

PROMOTOR:
AJUNTAMENT D'ALCÚDIA

DOCUMENTO AMBIENTAL

PROYECTO DE PUNTO VERDE DE ALCÚDIA "DEIXALLERIA MUNICIPAL D'ALCÚDIA". T.M. ALCÚDIA

OCTUBRE 2022

GIMENEZ
IBÁÑEZ
JORGE -
33456454X

Firmado digitalmente por
GIMENEZ IBÁÑEZ JORGE -
33456454X
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-33456454
X, givenName=JORGE,
sn=GIMENEZ IBÁÑEZ,
cn=GIMENEZ IBÁÑEZ JORGE -
33456454X
Fecha: 2022.10.24 15:38:33
+02'00'

JORGE GIMÉNEZ
Licenciado en Ciencias Ambientales
Col. N° 482
jorgegimib@gmail.com



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
1.1.- Objeto	4
1.2.- Datos del proyecto	4
1.3.- Marco legal.....	5
1.4.- Alcance y contenido del documento ambiental	5
2.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
2.1.- Objeto del proyecto	7
2.2.- Situación y emplazamiento	7
2.3.- Justificación del proyecto.....	8
2.4.- Descripción de la solución adoptada	9
2.5.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	11
2.5.1 Trabajos Preliminares y Demoliciones	11
2.5.2 Obra civil.....	11
2.5.3 Edificación	13
2.5.4. Marquesina Aparcamiento.....	15
2.5.5 Instalaciones.....	15
2.6.- Residuos de construcción-demolición	19
2.7.- Plazo de ejecución.....	20
2.8.- Previsión de residuos del Punto Verde	21
3.- DESCRIPCIÓN DE ALTERNATIVAS	22
3.1.- Alternativa 0, de no actuación	22
3.2.- Otras alternativas.....	22
4.- INVENTARIO AMBIENTAL.....	23
4.1.- Medio físico.....	23
4.1.1.- Climatología	23
4.1.2.- Geología y geomorfología	24
4.1.3.- Hidrología superficial y subterránea	25
4.1.4.- Procesos	26
4.2.- Medio biótico	27
4.2.1.- Espacios protegidos	27
4.2.2.- Hàbitats.....	28
DOCUMENTO AMBIENTAL	1



4.2.3.- Especies.....	28
4.3.- Medio perceptual.....	30
4.3.1.- Patrimonio.....	30
4.3.2.- Paisaje	31
4.4.- Medio socioeconómico	32
4.4.1.- Planeamiento	32
4.4.2.- Infraestructuras, servicios y usos.....	33
5.- IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES	34
5.1.- Acciones	34
5.1.1.- Acciones generadoras de efectos ambientales durante la fase de obra	34
5.1.2.- Acciones generadoras de efectos ambientales durante la fase de funcionamiento.....	35
5.2.- Factores ambientales	36
5.3.- Potenciales efectos durante la fase de obra.....	37
5.3.1.- Potenciales efectos sobre el clima	37
5.3.2.- Potenciales efectos sobre el aire	37
5.3.3.- Potenciales efectos sobre el suelo	38
5.3.4.- Potenciales efectos sobre el agua.....	39
5.3.5.- Potenciales efectos sobre los procesos naturales	39
5.3.6.- Potenciales efectos sobre los hábitats.....	39
5.3.7.- Potenciales efectos sobre las especies	40
5.3.8.- Potenciales efectos sobre los espacios naturales protegidos.....	40
5.3.9.- Potenciales efectos sobre el paisaje	40
5.3.10.- Potenciales efectos sobre el patrimonio	40
5.3.11.- Potenciales efectos sobre el planeamiento y los usos del suelo	40
5.3.12.- Potenciales efectos sobre las infraestructuras y servicios.....	41
5.3.13.- Potenciales efectos sobre la salud humana.....	41
5.3.14.- Potenciales efectos sobre la socioeconomía	41
5.4.- Potenciales efectos durante la fase de funcionamiento.....	42
5.4.1.- Potenciales efectos sobre el clima	42
5.4.2.- Potenciales efectos sobre el aire	42
5.4.3.- Potenciales efectos sobre el suelo	43
5.4.4.- Potenciales efectos sobre el agua.....	44
5.4.5.- Potenciales efectos sobre los procesos naturales	44
5.4.6.- Potenciales efectos sobre los hábitats.....	44
DOCUMENTO AMBIENTAL	2



5.4.7.- Potenciales efectos sobre las especies	44
5.4.8.- Potenciales efectos sobre los espacios naturales protegidos.....	44
5.4.9.- Potenciales efectos sobre el paisaje	44
5.4.10.- Potenciales efectos sobre el patrimonio	44
5.4.11.- Potenciales efectos sobre el planeamiento y los usos del suelo	44
5.4.12.- Potenciales efectos sobre las infraestructuras y servicios.....	45
5.4.13.- Potenciales efectos sobre la salud humana.....	45
5.4.14.- Potenciales efectos sobre la socioeconomía	45
6.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.....	46
6.1.- Medidas en fase de obra.....	46
6.2.- Medidas en fase de funcionamiento	49
7.- SEGUIMIENTO AMBIENTAL.....	51
7.1.- Trabajos previos (antes del inicio de las obras)	51
7.2.- Trabajos a corto plazo (durante las obras)	54
7.3.- Trabajos a largo plazo (durante la fase de funcionamiento)	56
8.- CONCLUSIONES	57
ANEXO 1. REPORTAGE FOTOGRÁFICO	58
ANEXO 2. MAPAS	59



1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Objeto

El presente Documento Ambiental acompaña al **"Proyecto de Punto Verde de Alcúdia "Deixalleria Municipal d'Alcúdia"**", redactado por el ingeniero de caminos Juan José Lemm, en enero de 2022, y promovido por el Ajuntament d'Alcúdia, y tiene como objeto analizar los efectos significativos que puedan tener sobre el medio ambiente su ejecución, mediante la identificación y caracterización de los impactos ambientales, proponiendo, en su caso, las medidas protectoras, correctoras o compensatorias que sean oportunas.

1.2.- Datos del proyecto

TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE PUNTO VERDE DE ALCÚDIA "DEIXALLERIA MUNICIPAL D'ALCÚDIA". T.M. ALCÚDIA. Enero 2022

PROMOTOR DEL PROYECTO: AJUNTAMENT D'ALCÚDIA

REDACTOR DEL PROYECTO: Juan José Lemm (Ingeniero de Caminos)

Domicilio: C/ Bartolomé Ferrà, nº 1-2º-Izq

Código Postal: 07002

Población: Palma

Teléfono: 971 22 86 02

E.mail: info@tpe.es



1.3.- Marco legal

El proyecto objeto de estudio es susceptible de **Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada**, de acuerdo con lo establecido en el Grupo 9 del Anexo II de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental:

b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial, o con cualquier capacidad si la actividad se realiza en el exterior o fuera de zonas industriales.

e) Instalaciones destinadas a la valorización de residuos (incluyendo el almacenamiento fuera del lugar de producción) que no se desarrollen en el interior de una nave en polígono industrial excluidas las instalaciones de residuos no peligrosos cuya capacidad de tratamiento no supere las 5.000 t anuales y de almacenamiento inferior a 100 t.

1.4.- Alcance y contenido del documento ambiental

En cuanto a su alcance el documento ambiental, de acuerdo con el art. 45 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre debe contener:

- a) *La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada.*
- b) *La definición, características y ubicación del proyecto, en particular:*
 - a. *una descripción de las características físicas del proyecto en sus tres fases: construcción, funcionamiento y cese;*
 - b. *una descripción de la ubicación del proyecto, en particular por lo que respecta al carácter sensible medioambientalmente de las áreas geográficas que puedan verse afectadas.*
- c) *Una exposición de las principales alternativas estudiadas, incluida la alternativa cero, y una justificación de las principales razones de la solución adoptada, teniendo en cuenta los efectos ambientales.*
- d) *Una descripción de los aspectos medioambientales que puedan verse afectados de manera significativa por el proyecto.*
- e) *Una descripción y evaluación de todos los posibles efectos significativos del proyecto en el medio ambiente, que sean consecuencia de:*
 - a. *las emisiones y los desechos previstos y la generación de residuos;*
 - b. *el uso de los recursos naturales, en particular el suelo, la tierra, el agua y la biodiversidad. Se describirán y analizarán, en particular, los posibles efectos directos o indirectos, acumulativos y sinérgicos del proyecto sobre la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua, el*



medio marino, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados, durante las fases de ejecución, explotación y, en su caso, durante la demolición o abandono del proyecto.

- f) Se incluirá un apartado específico que incluya la identificación, descripción, análisis y si procede, cuantificación de los efectos esperados sobre los factores enumerados en la letra e), derivados de la vulnerabilidad del proyecto ante riesgos de accidentes graves o de catástrofes, sobre el riesgo de que se produzcan dichos accidentes o catástrofes, y sobre los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, en caso de ocurrencia de los mismos, o bien informe justificativo sobre la no aplicación de este apartado al proyecto.*
- g) Las medidas que permitan prevenir, reducir y compensar y, en la medida de lo posible, corregir, cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la ejecución del proyecto.*
- h) La forma de realizar el seguimiento que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental.*





Figura 2. Situación ortofoto 2018-2019

2.3.- Justificación del proyecto

El artículo 21.3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE núm. 181 de 29/07/12), establece que las Entidades Locales habilitarán espacios y establecerán instrumentos o medidas para la recogida separada de residuos domésticos que precisen ser gestionados de una manera diferenciada. Para ello el Ayuntamiento de Alcúdia dispone de un solar municipal que tiene una superficie de 5.004,75 m² de los cuales 992 m² se destinan a depósito municipal, 381 m² a vial de acceso, 1.348 m² a zona sin uso específico y 2.230 m² a almacenamiento temporal.

Se trata de un área que se corresponde con una antigua cantera de mares por lo cual se encuentra deprimida unos 2,50 m respecto al vial y la urbanización superior reduciendo así de manera notable la contaminación visual y acústica. Ello unido a su proximidad al casco antiguo de Alcúdia y su accesibilidad desde la Ma-2220 (Alcúdia- Pto Pollensa) hace que el emplazamiento sea óptimo para una instalación de este tipo.

El proyecto propuesto integra dentro del proyecto de punto verde la zona de depósito municipal resultando de esta manera una superficie útil para la deixalleria de 3.222 m² superior por tanto al mínimo que establece la guía técnica para una población superior a 15.000 habitantes (2.500 m²).



2.4.- Descripción de la solución adoptada

En los recintos antes descritos se proyecta una reforma del Parque Verde de Alcudia para conseguir su óptimo funcionamiento como centro de recepción, almacenamiento y preclasificación de residuos domésticos procedentes de los hogares y, en condiciones determinadas, de pequeños comercios, oficinas y empresas de servicios comerciales.

La solución adoptada ha sido definida cumpliendo con el marco jurídico vigente, para los siguientes objetivos:

- Recibir de manera selectiva los diferentes residuos domésticos para permitir la reutilización, el reciclaje y su valorización, o, en caso de que esto no sea posible, su correcta gestión con el fin de minimizar su impacto negativo sobre el medio.
- Favorecer la recogida de los materiales peligrosos para evitar que se entreguen con los residuos domésticos y, así, gestionarlos correctamente.
- Permitir la aportación de residuos de difícil gestión por parte de los usuarios (residuos voluminosos, restos de poda, residuos de construcción y demolición procedentes de obras menores, residuos especiales, etc.) con el fin de ayudar a suprimir los vertidos incontrolados de este tipo de residuos.
- Facilitar, en la medida de lo posible, la reutilización de residuos aportados en esta instalación para que los recursos no se conviertan en residuos antes de haber agotado totalmente su vida útil.
- Participar, de forma permanente, en el fomento de la sensibilización y la educación ambiental en relación con la gestión sostenible de los residuos en la población de Alcudia.



Esta solución dispone de los siguientes espacios dedicados e instalaciones:

- Oficina de recepción y baño
- Aula de Enseñanza y Educación ambiental
- Plataforma elevada para 8 contenedores de gran tamaño
- Zona cubierta formada por 7 recintos cerrados
- Zona de autocompactadores
- Zona central de contenedores
- Espacio dedicado a la educación ambiental
- Zona cubierta para aparcamiento y carga eléctrica
- Red de recogida de aguas pluviales
- Red de recogida de aguas contaminadas
- Sistemas de seguridad
- Red de alumbrado
- Red agua potable
- Red eléctrica
- Señalización

Los residuos admisibles de origen doméstico se han clasificado en función de su código LER.





Figura 3. Listado de Residuos y Planta General de Ordenación del Centro de Gestión

2.5.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.5.1 Trabajos Preliminares y Demoliciones

Se prevé la retirada de todo tipo de elementos existentes en el ámbito del proyecto al lugar indicado por la Autoridad Municipal (Ajuntament de Alcúdia), tales como depósitos, residuos acopiados, contenedores, elementos metálicos, etc. Asimismo, se contempla la retirada del poste de hormigón existente así como el desbroce del terreno y el talado de los árboles afectados por la actuación. Se prevé la demolición de elementos a reformar, tales como cerramientos, verjas, muros, instalaciones, pequeñas edificaciones, obras de fábrica y pavimentos en el tramo de acera afectado por el nuevo acceso al C/ Bernat Descloet. Se contempla el desbroce y saneo del talud natural de marés existente.

2.5.2 Obra civil

2.5.2.1 Movimiento de Tierras

Se excavará la cuña del terreno necesaria para la ampliación del vial de acceso así como el espacio necesario para la ubicación de los aparcamientos cubiertos. Se formarán las pendientes a toda la explanada para permitir la recogida y tratamiento de las aguas pluviales así como se prevén los rellenos del muelle de descarga.



2.5.2.2 Muros y Cerramientos

Al objeto de impedir el acceso a la instalación fuera de las horas de apertura, se prevé la ejecución de un nuevo cerramiento a continuación del muro existente en su lado noroeste y en el resto de la parcela a excepción del lado suroeste cuyo talud vertical excavado sobre roca ya es de por sí un límite natural de la parcela. El cerramiento estará constituido por un murete de fábrica de bloques de hormigón de 1 m de alto y 20 cm de ancho; sobre el murete se colocará un vallado de malla electrosoldada galvanizada y plastificada de 1 m de altura.

Al principio del acceso está previsto colocar una verja metálica que permita el cierre de la instalación. Esta estructura ligera se realizará mediante dos puertas metálicas de hojas abatibles de 3 m conformadas por bastidores de perfilera hueca sobre la que se dispondrá de una malla electrosoldada galvanizada, solución permeable visualmente. Todos los elementos metálicos serán en acero galvanizado en caliente por inmersión.

Se contempla la ejecución de dos muros en ménsula: uno de 87 m de longitud en forma de diente de sierra para contener las rampas de acceso y la plataforma elevada para acceder a los depósitos de elementos voluminosos, que salva un desnivel entre plataformas de 1,40 m, y la ejecución de 21 m de muro de contención, en tres tramos de altura variable entre 2,65 y 2,30 m en la parte trasera de los módulos compartimentados nº 5, 6 y 7, en la zona próxima a la acera del C/ Bernat Descloit. El paramento vertical de este último se forrará con mampostería de piedra caliza para evitar su impacto visual.

A lo largo del perímetro del muelle de descarga se instalará una protección con perfilera tubular metálica convenientemente tratada para intemperie de 1 m de altura.

También se contempla la compartimentación de los 7 almacenes mediante bastidor y malla análogos a los descritos con anterioridad.

2.5.2.3 Pavimentos y Señalización

En toda la explanada se alcanzará, mediante la extensión de zahorras artificiales o macadam en las zonas asfaltadas. Se asfaltarán el vial de acceso y las zonas de rodadura interiores mediante la extensión de una mezcla bituminosa continua en caliente de 8 cm de espesor. Tanto en el muelle de descarga, con sus rampas, como en las zonas de almacenaje, se extenderá un pavimento de hormigón HM-25/B/20/I con fibras de polipropileno de 15 cm de espesor. La base de esta plataforma la conformará material de préstamo o de la propia obra que previamente se adecuará a calidad. La superficie de acabado de las rampas se realizará mediante técnicas antideslizantes.

En las zonas donde pudiera haber un mayor impacto y, en consecuencia, deterioro del pavimento debido a las operaciones de carga y descarga: zona de depósito de contenedores y parte de la isla central donde se colocarán los compactadores, el espesor del pavimento de hormigón será de 20 cm e irá reforzado con un mallazo. Por último, alrededor del edificio y rematando la acera existente en C/ Bernat Descloit con el nuevo encintado del bordillo correspondiente al acceso, se extenderá baldosa 20x20 cm tipo panot sobre una solera de



hormigón. Cabe comentar que toda la isla central estará cercada por un bordillo perimetral elevándose 15 cm su cota respecto a la del vial circundante.

Se contempla tanto la señalización horizontal: pintado del eje del vial de acceso, líneas de separación de aparcamiento, flechas y cebreados como las 4 señales verticales a colocar en el acceso.

2.5.3 Edificación

Se proyecta una oficina de recepción con espacio destinado a la educación ambiental adosada a una zona cubierta para almacenamiento de residuos.

2.5.3.1 Edificación cerrada Multifuncional

La parte cerrada tiene una planta rectangular, ocupa una superficie de $14,3 \times 6 \text{ m} = 85,8 \text{ m}^2$. El interior se distribuye con las siguientes estancias y superficies útiles:

- Oficina con aseo..... 10,31 m²
- Sala polivalente..... 37,51 m²
- Baño masculino..... 10,69 m²
- Baño femenino y adaptado..... 8,11 m²
- Almacén 5,34 m²
- Total Superficie Útil: 71,96 m²



Todos los accesos a los habitáculos excepto al almacén, se realizarán desde el exterior del edificio por la acera perimetral.

El edificio se situará en la parte de la explanada lindante con el vial. Su altura mínima libre será de 2,95 con un falso techo a 2,50 m de altura, dejando así un mínimo de 45 cm libres para el paso de las instalaciones en su parte más baja.

El cerramiento será mediante bloque de carga con aplacado visto de piedra irregular calcárea rejuntada con mortero, además estará dotado de aislamiento de poliestireno expandido. La tabiquería será de bloque y yeso. Los cerramientos estarán provistos de aislamiento para minimizar el puente térmico, y las cristaleras serán de doble capa con carpintería de aluminio anodizado.

El forjado será mediante placas alveoladas pretensadas. La cubierta será inclinada con teja árabe amorturada con aislamiento térmico e impermeable mediante capa asfáltica. La pendiente será uniforme y desaguará en fachada posterior, recogiendo el agua con canaleta y bajante.

Este edificio dispondrá de suministro eléctrico de baja tensión para la instalación de equipamientos así como conexión a fibra óptica. Dispondrá también de una alta eficiencia energética en cuanto a la calidad de sus cerramientos, e instalaciones. Se realizará la conexión a la red eléctrica existente y se realizará una nueva acometida desde la zona más próxima.

Se realizará el suministro de agua potable mediante una nueva tubería de PEAD de 25 mm desde las zonas más próximas en uso.

En cuanto al sistema de evacuación de las aguas negras, se incluye la conexión a la estación automática de impulsión mediante tubo PVC 110 mm.

2.5.3.1 Edificación abierta Almacenaje

Se trata de un espacio cubiertos y ventilado con las dimensiones suficientes para poder almacenar los residuos no contemplados en los contenedores.

Se prevén una pérgola formada por dos conjuntos uno de 4 vanos siguiendo la alineación de la edificación y otro de 3 vanos anexo al anterior. Cada vano tiene una planta cuadrada de 5x5 m y está formado por dos pórticos con pilares al cual se une una jácena. La jácena tendrá una pendiente del 2% para la evacuación de pluviales en la cubierta y sobre ella se disponen un total de 6 correas PHR 10.5.3, separadas entre si 1 m, sobre las que se apoyan los paneles nervados de la cubierta. A efectos de arriostrar la estructura frente a esfuerzos laterales, se prevén 2 cruces de San Andrés en los pórticos extremos de cada alineación constituidos por tirantes metálicos. Su altura libre interior será de 2,5 m.



2.5.4. Marquesina Aparcamiento

La marquesina del aparcamiento ubicada al lado del vial de acceso próximo a la edificación está formada por 4 ménsulas separados entre sí 5,0 m. Cada ménsula tiene un pilar al cual se une una jácena. La jácena tendrá una inclinación de 10º alcanzando una altura libre bajo cubierta variable entre 3,20 m y 2,20 m en la alineación de pilares. Sobre ella se disponen total de 6 correas PHR 10.5.3, separadas entre si 1 m, sobre las que se apoyan los paneles nervados de la cubierta de 0,7 mm de espesor y galvanizada por ambas caras. A efectos de arriostrar la estructura frente a esfuerzos laterales, se prevén 2 cruces de San Andrés en los pórticos extremos de cada alineación constituidos por tirantes metálicos.

2.5.5 Instalaciones

2.5.5.1 Red de Pluviales

Las aguas pluviales limpias procedentes de las cubiertas del edificio y de las marquesinas se recogen separadamente del resto. Para la recogida del resto de aguas superficiales (pluviales y las aguas de lavado de los contenedores) se proyecta la colocación de una red principal mediante canaletas de hormigón polímero de 300x300 mm e imbornales de 750x400 mm dispuestos en los arranques de las dos rampas del muelle de descarga así como perimetralmente a la isla central.

Se prevé también la recogida de agua de las cubiertas de la edificación así como de las dos estructuras metálicas. El pozo que reciba todas las aguas superficiales encauzadas se conectará a una arqueta arenero y al sistema de tratamiento de aguas.

2.5.5.2 Tratamiento de Aguas

2.5.5.2.1 Separador de Hidrocarburos y Depósito de Impulsión

El separador de hidrocarburos conforma uno de los dos tratamientos específicos a instalar en el proyecto. Este primero será posible mediante un depósito prefabricado dotado de un separador de hidrocarburos con decantador, by-pass, obturador automático y filtro coalescente modelo Techneau Aronde DHLF 130E, o similar, con capacidad de tratamiento de 30 l/s, cubas con tapas antideslizantes en polietileno, obturador automático vertical en polietileno, dispositivos de entrada y salida en PVC, tabique en polietileno con portafiltro y filtro coalescente de dimensiones exteriores 4928x1864x1730 mm, incluido dispositivo de alarma automática de llenado y realces. Aunque su colocación se realiza en el interior de la isleta central, se prevé que sobre él puedan circular vehículos por lo que se realizará una losa de reparto de hormigón de 30 cm de espesor.

Prevía a la entrada al separador, se instalará una arqueta de desbaste que aloja una rejilla que va a retener los sólidos gruesos. El agua tratada se bombeará a la red municipal mediante una estación de impulsión instalada en un depósito de hormigón armado de medidas interiores 3x3x2 m de 18 m³ de capacidad. Se prevé la instalación de un grupo de presión formado por dos bombas de 5,1 kW que impulsará el agua tratada a la red municipal a través de una conducción de polietileno de alta densidad PE 100 de Ø 180 mm y presión nominal 10 atm. La tubería de



impulsión en la entrada del pozo existente municipal, volará 5 cm para facilitar la toma de muestras para su analítica.



Figura 4. Separador de hidrocarburos prefabricado

Para la instalación del separador y la construcción del depósito de impulsión se realizará una excavación conjunta en la zona anexa frente al edificio. Se adecuará el fondo de la excavación mediante zócalos de aportación y el relleno de la excavación con materiales análogos. Se practicará un registro adecuado a la posición final del depósito para los trabajos de mantenimiento del mismo y para la toma de muestras de agua.

2.5.5.2 Residuos Peligrosos

Por otro lado, se prevé que el almacén cubierto compartimentado M07 destinado a depósitos de residuos peligrosos susceptibles de generar residuos tóxicos, se eleve sobre el pavimento mediante una reja tipo *tramex* cercada perimetralmente por un bordillo formando un cubeto de seguridad. Aunque la ubicación de los residuos será bajo cubierta, el posible lixiviado que se pudiera producir quedará confinado en ese espacio pudiéndose extraer y realizar su gestión adecuada de conformidad con la normativa ambiental y sanitaria establecida.

2.5.5.3 Red de Abastecimiento

Se proyecta una red de agua potable formada por tubo de Polietileno de Media Densidad (PE80), que se conecta a la red existente en el punto indicado por los Técnicos Municipales. La acometida a la parcela se realiza mediante un armario con contador dotado de telelectura. Se dispondrán de puntos de abastecimiento consistentes en tomas con llaves de paso bajo arquetas localizados en el perímetro del recinto. Se abastecerá a los aseos del edificio y las tomas permitirán realizar tareas de limpieza de la instalación y sus equipamientos en los diferentes puntos definidos en los planos de proyecto, que podrán ser reubicados según las especificaciones de la dirección facultativa.

2.5.5.4 Red de Saneamiento

Las aguas sucias de los aseos del edificio se bombearán a la red municipal mediante una estación automática de recogida y elevación de aguas sucias dotada de un depósito de 230 l de capacidad



y una bomba de impulsión ubicada en el vial frente a los baños del edificio. Se prevé una tubería de impulsión de polietileno PE80 de Ø25 mm y 10 atm de presión nominal.

2.5.5.5 Red eléctrica

Se prevé una potencia demandada de 58,6 kW instalándose una caja de protección y medida (CPM) en pared de la vía pública con acometida subterránea. Del CPM se realizará una derivación individual trifásica con cableado hasta el cuadro general de protección (CGBT) ubicado en la oficina de control. Del CGBT partirán las distintas líneas hasta los puntos de consumo. Las canalizaciones de la instalación interior se realizarán de acuerdo con la ITC-BT-19, ITC-BT-20 e ITC-BT-21 y, para mayor seguridad, estarán constituidas por cables eléctricos no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. En el fondo de la excavación de la cimentación del edificio se dispondrá un cable de cobre desnudo de 35 mm² formando un anillo cerrado sobre el que se conectarán varias piquetas formando la red de tierras de la instalación. Se dispondrá de una conexión equipotencial mediante conductor de cobre aislado 450/750 V de sección 2,5 mm² y color identificativo del aislamiento amarillo-verde y otra suplementaria en el interior de la zona especial descrita como clase I.

2.5.5.5.1 Recarga Vehículos Eléctricos

Bajo la marquesina del aparcamiento, se prevé la instalación de un punto de recarga de vehículo eléctrico tipo INGEREV FUSION Street FS3 o similar, con dos tomas de 22 kW con toma de corriente trifásica. Se utilizan tomas de corriente normalizadas trifásicas y conductores activos y de protección junto con una función de control piloto y un sistema de protección para las personas, contra el choque eléctrico, entre el vehículo eléctrico y la clavija.

2.5.5.5.2 Instalación Fotovoltaica

Se prevé la instalación de un total de 192 módulos fotovoltaicos JA SOLAR modelo JAM 60S10-340/PR o similar, sobre estructuras portantes sobre las cubiertas tanto del edificio como de las pérgolas.

Se estima que la energía total anual producida sea de 83.544 kWh mediante 3 generadores. La conversión de corriente continua (CC) a corriente alterna (CA) se hará mediante tres inversores-conversores trifásicos. Dichos inversores se ubicarán en cuarto en el interior de la edificación de la actividad, según la documentación gráfica adjunta. El local donde se ubican los inversores estará correctamente ventilado mediante rejillas de aportación en la parte inferior y extractor de ventilación en la parte superior de paredes opuestas. Los inversores seleccionados disponen la función de monitorización Webconnect integrada de serie.

Con el fin de tener una gestión inteligente de la instalación fotovoltaica se instalará un sistema de medición de valores eléctricos de forma precisa para cada conductor de fase y en valores saldados. Este equipo SMA ENERGY METER permite transmitir, a través de la red ethernet local,



todos los datos de inyección a red y consumo de red e, incluso los relativos a la generación de energía fotovoltaica de otros inversores fotovoltaicos.

2.5.5.6 Iluminación

En cada zona se dispondrá de una instalación de alumbrado capaz de proporcionar, como mínimo, el nivel de iluminación que se establece en el DB-SU 4, medido a nivel del suelo: 20 lux en zonas exteriores y de 100 lux en zonas interiores con un factor de uniformidad mínimo del 40%.

Se prevé la colocación de un total de 6 columnas de 8 m de altura tipo IGUAZÚ o similar, 2 con 5 luminarias y 4 con 3 luminarias. Las luminarias son de fundición de aluminio marca SALVI modelo CIRCUS LIRA o similar, con acabado lacado de color gris de 130 W, con tecnología LED temperatura de color 3000 K y flujo luminoso 19.700 lúmenes. Sobre la plataforma de descarga, se prevén un total de 5 columnas EUROPA o similar, dotadas con una luminaria de fundición de aluminio acabado lacado de color gris de 180 W, con 96 LED SMD 5050 temperatura de color 3000 K y flujo luminoso 21.934 lúmenes.

Las pérgolas se alumbrarán mediante 20 luminarias (2 por módulo de 5 m de ancho) a estancas para 2 lámparas fluorescentes TL de 36 W con difusor de poliéster reforzado con fibra de vidrio.

En el interior del edificio se prevén 10 luminarias cuadradas de techo de luz reflejada, de tecnología LED de 40W en el interior de la oficina, almacén y aula polivalente consiguiéndose una $E_m = 500$ lux. En los aseos se prevé luminarias circulares tipo downlight de 250 mm de tecnología LED de 18 W. También se colocarán un total de 10 luminarias de emergencia con dos led de 1W y 220 lúmenes de flujo luminoso.

2.5.5.7 Telecomunicaciones

Será necesaria la ejecución de acometida general de telecomunicaciones a la parcela desde la red de la vía pública hasta un armario centralizado de telecomunicaciones (RITU) para dar servicio a la red interior.

La instalación interior estará formada por un rack de telecomunicaciones como mínimo de 24 U para la red interior de datos y de CCTV. Todo el cableado de voz y datos estructurado irá desde dicho rack al servicio que alimente (toma RJ45 de voz o datos, cámara CCTV, etc.).

La instalación de CCTV estará formada por varias cámaras exteriores tipo bullet modelo Hikvision DS-2CD1623G0-IZ o similar ancladas en fachada o en columna, también dispondrá un grabador tipo NVR Hikvision ubicado en el rack anterior.

2.5.5.8 Ventilación

Se dotará de ventilación a la dependencia donde irán ubicados los inversores de la instalación fotovoltaica.



Se ha considerado necesario instalar un extractor de 1500 m³/h con un conducto de aspiración de D250 mm y dos rejillas de 600x100mm ubicados sobre los inversores, embocando finalmente el extractor a una rejilla exterior de 500x500mm en la parte alta de la fachada.

La aportación se realizará por la depresión generada por el anterior sistema y el aire fresco entrada por una rejilla de 500x500 mm en la parte baja de la fachada opuesta de la dependencia para garantizar el flujo cruzado de aire.

El extractor se conectará mediante un termostato de temperatura ambiente de la sala ubicado en las proximidades de los inversores a una altura de 160cm del suelo.

2.5.5.9 Medidas Contra Incendios

De acuerdo con el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, aprobado por Real Decreto 2267/2004, se prevé la instalación de 1 extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia ABC, de 50 kg, sobre carro, colocado en la zona de los residuos peligrosos, 2 de nieve carbónica al lado de los cuadros eléctricos en la caseta y 10 extintores de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 21^a-144B-C, de 6 kg. repartidos por todo el recinto. Todos los extintores se señalizarán con el pictograma fotoluminiscente correspondiente.

2.5.5.10 Red de Riego y Plantaciones

Se prevén un total de 3 zonas ajardinadas contabilizando un total de 150 m². Se plantarán arbustos autóctonos así como árboles para crear zonas de sombra. Las zonas verdes estarán dotadas de riego automatizado mediante un programador de 8 estaciones con sus correspondientes electroválvulas.

2.6.- Residuos de construcción-demolición

La obra prevé los siguientes residuos de construcción-demolición (RCD)

Evaluación del volumen y características de los residuos procedentes de DEMOLICIÓN			
MATERIALES DE OBRA		RESIDUOS PREVISTOS	
17.01.01	HORMIGÓN		
	Demoliciones	1,00 m ³	
	TOTAL	1,00 m³	2,30 t
17.01.03	CERÁMICOS		
	Demoliciones	2,64 m ³	
	TOTAL	2,64 m³	4,75 t
17.09.04	RESIDUOS MEZCLADOS		
	Demoliciones	29,04 m ³	
	TOTAL	29,04 m³	81,31 t



Evaluación del volumen y características de los residuos procedentes de CONSTRUCCIÓN

MATERIALES DE OBRA RESIDUOS PREVISTOS

17.01.01 HORMIGÓN			
Varios	225,09 m ³	2,25 m ³	
TOTAL		2,25 m³	5,18 t
17.03.02 MEZCLAS BITUMINOSAS			
Varios	144,40 m ³	1,44 m ³	
TOTAL		1,44 m³	3,31 t
17.04.05 HIERRO Y ACERO			
Armaduras	1,84 m ³	0,09 m ³	
TOTAL		0,09 m³	0,72 t
17.09.04 VARIOS			
Varios		5,00 m ³	
TOTAL		5,00 m³	2,50 t

Evaluación del volumen y características de los residuos procedentes de EXCAVACIÓN

17.05.04 TIERRA Y PIEDRA			
Excavación		844,61 m ³	
Aprovechamiento 20%		-168,92 m ³	
TOTAL		675,69 m³	1.148,67 t

2.7.- Plazo de ejecución

Por considerarlo suficiente para el correcto desarrollo de los trabajos, se establece un plazo máximo de ejecución de seis (6) meses.

Proyecto de Reforma y Ampliación del Centro de Gestión de Residuos de Alcúdia							
PLAN OBRA							
ACTIVIDADES	MESES						PEM (BRI YA)
	1	2	3	4	5	6	
TRABAJOS PRELIMINARES Y DEMOLICIONES							27.883,57
MOVIMIENTO DE TIERRAS							12.700,17
MUROS Y CERRAMIENTOS							125.388,32
PAVIMENTOS, ZONAS VERDES Y SEÑALIZACIÓN							146.058,37
EDIFICACIÓN							114.612,28
ESTRUCTURAS METÁLICAS							40.037,00
RED PLUVIALES							70.165,00
TRATAMIENTO DE RESIDUOS							30.032,43
RED ABASTECIMIENTO							11.251,13
RED SANEAMIENTO							6.729,12
RED ELÉCTRICIDAD							146.024,91
OTRAS INSTALACIONES							73.913,74
RIEGO Y PLANTACIONES							20.951,87
GESTIÓN DE RESIDUOS							3.368,36
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL							13.890,54
CERTIFICACIONES MENSUALES PREVIAS (PEM)	131.987,55	211.340,06	239.274,23	88.553,54	86.550,54	83.133,97	
CERTIFICACIONES A ORIGEN PREVIAS (PEM)	131.987,55	343.527,61	602.801,34	689.352,38	775.902,92	858.036,49	



2.8.- Previsión de residuos del Punto Verde

A continuació, se mostra la taula de residus del Punto Verde en projecte, con el listado, tractament y cantidades previstas de residuos admitidos y la lista de residuos no admitidos en la planta.

RESIDUOS ADMISIBLES DE ORIGEN DOMÉSTICO						
Residuo	Cód LER	Producción anual (t)	Operación	Utilización en la Planta	Contenedor actual	Contenedor proyecto
Envases de papel y cartón	15 01 01	30 ⁽¹⁾	R13	Autocompactadores	11 x Contenedores 6m3	Autocompactor 20m3
Envases de vidrio	15 01 07	30 ⁽¹⁾	R13	Zona central	4 x tipo 3 x m3	4 x tipo 3 x m3
Envases de plástico	15 01 02	30 ⁽¹⁾	R13	Autocompactadores	11 x tipo 2 x m3	Autocompactor 20m3
Fracción orgánica	20 01 08	-	R13	Zona central	-	2 Autocompactores de 20 m3
Rechazo	20 03 01	300 ⁽¹⁾	R13	Zona central	3 x Contenedores FORM 240 l	3 contenedores FORM 240 l
Pañales	20 03 99	-	R13	Zona central	6 x Contenedores 800 l	3 x Contenedor 1,1 m3
Aparatos eléctricos y electrónicos sin CFC (grandes electrodomésticos, pequeños electrodomésticos, equipos de informática y telecomunicaciones, aparatos eléctricos de consumo, aparatos de alumbrado)	20 01 30 / 20 01 36	217 ⁽¹⁾	R13	Recinto RAE	Acopio	Recinto RAE
Aparatos eléctricos y electrónicos con CFC (refrigeradores, congeladores, aparatos de aire acondicionado, etc.)	20 01 30 / 20 01 36	1,72 ⁽¹⁾	R13	Recinto RAE	Acopio	Recinto RAE
Residuos voluminosos (muebles, cojines, somers o similares)	20 03 07	604,41 ⁽¹⁾	R13	Plataforma elevada	2 x Contenedor 10m3	2 x Contenedor 25 m3
Ropa y calzado	20 01 10 / 20 01 11	15 ⁽¹⁾	R13	Zona ROP	3 x Contenedores 1,5 m3	3 x Contenedores 1,5 m3
Chatarra (residuos metálicos)	20 01 40	180 ⁽¹⁾	R13	Plataforma elevada	1 x Contenedor 10 m3	2 x Contenedor 25 m3
Residuos de poda y jardinería	20 02 01	300 ⁽¹⁾	R13	Plataforma elevada	1 x Contenedor 10 m3 / 3 x Saca Big-Bag 1 m3	2 x Contenedor 25 m3
Pilas alcalinas y de botón	15 05 04 / 15 06 05	4 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	1 x Contenedor 40 l	1 x Contenedor 40 l
Envases de residuos peligrosos	15 01 10*	9 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	Acopio	1 x Contenedor 600 l
Acido mineral	15 02 04 08*	6 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	1 x Contenedor 400 l / 1 x Contenedor (BC-GRQ 1 m3)	1 x Contenedor (BC-GRQ 1 m3)
Acido vegetal	20 01 25	1,05 ⁽¹⁾	R13	Zona central	1 x Contenedor 500 l	1 x Contenedor 500 l
Lámparas fluorescentes, bombillas de bajo consumo, lámparas de sodio de baja presión, lámparas de descarga de alta intensidad, incluidas lámparas de sodio de presión y las lámparas de halos metálicos	20 01 21* / 20 01 36	2 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	2 x unidades 120 l / 1 x Contenedor (80 l / 1 x Contenedor 1,2 m3)	1 x Contenedor 1,2 m3 / 1 x Caja 550 l
Baterías de coche	15 06 01*	4 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	-	1 x Caja Baterías 600 l
Residuos de construcción y demolición procedentes de obras menores	17 01 07	540 ⁽¹⁾	R13	Plataforma elevada	1 x Contenedor 5 m3	1 x Contenedor 17 m3
Residuos con amianto	17 05 06*	40 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	3 x Saca Big-Bag 1 m3	3 x Saca Big-Bag 1 m3
Aerosoles y extintores	15 01 11*	30 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	Acopio caseta	1 x Caja 600 l / 1 x Caja 550 l
Cartuchos de tinta y tñers	08 03 17* / 08 03 18	1 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	Acopio caseta / 1 x Contenedor 240 l	1 x Caja 300 l
Disolventes	20 01 13*	2 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	Acopio	1 x Contenedor (BC-GRQ 1 m3)
Pinturas y resinas	20 01 27* / 20 01 28	8 ⁽¹⁾	R13	Zona RP	Acopio	1 x Contenedor (BC-GRQ 1 m3)
Plástico duro	20 01 29	54 ⁽¹⁾	R13	Zona central	-	1 x Contenedor 25 m3
Poliéstereno expandido	20 01 29	-	R13	Zona central	Saca Big-Bag 1 m3	1 x Contenedor 3 m3 con tapa
Radonizantes	09 01 07	0,1 ⁽¹⁾	R13	Zona RP / Zona ROP	Acopio caseta	1 x Caja 40 l
Vidrio plano	20 01 02	-	R13	Zona central	-	1 x Contenedor 3 m3

(1) Estimación directa con los datos de producción del Parque Verde de Consell

(2) Datos correspondientes al año 2016

(3) Media de los años 2016 y 2017

RESIDUOS ADMISIBLES DE ORIGEN COMERCIAL (con autorización previa)

Residuo	Cód LER
Envases de papel y cartón	15 01 01
Envases de vidrio	15 01 07
Envases de plástico	15 01 02
Fracción orgánica	20 01 08
Rechazo	20 03 01

RESIDUOS NO ADMISIBLES

Residuos infecciosos, radioactivos, material explosivo o inflamable, etc.
Residuos industriales
Residuos voluminosos de origen comercial
Residuos peligrosos que no sean domésticos
Residuos hospitalarios
Vehículos fuera de uso



3.- DESCRIPCIÓN DE ALTERNATIVAS

3.1.- Alternativa 0, de no actuación

Actualmente, el municipio de Alcudia no dispone de un punto verde con instalaciones adecuadas para la recogida selectiva de residuos de naturaleza doméstica. La Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears, en su artículo 29, dice que *"Las administraciones, en el ámbito de sus competencias, tienen que fomentar la preparación para la reutilización y, a los efectos de fomentar un reciclaje de alta calidad, tienen que promover la recogida separada de residuos en origen"*. Además, El artículo 21.3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados establece que *"las Entidades Locales habilitarán espacios y establecerán instrumentos o medidas para la recogida separada de residuos domésticos que precisen ser gestionados de una manera diferenciada"*.

El proyecto supone una mejora sustancial y necesaria en la adecuada recogida selectiva de los residuos domésticos, lo que contribuye a una gestión sostenible de los residuos.

3.2.- Otras alternativas

Otras alternativas a considerar han sido las siguientes:

- **Alternativas de ubicación:** la ubicación propuesta reúne una serie de características que la convierten en la ubicación óptima:
 - Los terrenos son de propiedad municipal, por lo que no conlleva gastos de compra o expropiación
 - Las Normas Subsidiarias permite el uso previsto en estos terrenos, por lo que no requiere de una modificación del planeamiento
 - Se corresponde con una antigua cantera de mares por lo cual se encuentra deprimida unos 2,50 m respecto al vial y la urbanización superior reduciendo así de manera notable la contaminación visual y acústica.
 - Se encuentra próximo al casco antiguo de Alcudia, pero no demasiado cerca como para generar impactos significativos sobre la población
 - Es accesible desde la Ma-220 (Alcudia- Pto Pollensa) hace que el emplazamiento sea óptimo para una instalación de este tipo
- **Alternativas de diseño:** Durante el proceso de diseño del proyecto, se han considerado diversas alternativas, pero que desde el punto de vista ambiental no difieren de la solución adoptada.



4.- INVENTARIO AMBIENTAL

A continuación, se realiza una descripción somera de los aspectos ambientales directamente relacionados con el proyecto objeto de estudio, con el fin de identificar el medio receptor de las acciones generadas por el mismo.

4.1.- Medio físico

4.1.1.- Climatología

Las temperaturas medias de la zona son bastante suaves, con un promedio anual de 16,8°C, que oscila entre los 10,4°C de enero y los 25,0°C de agosto. La oscilación anual es pues de 14,6°C. Cabe tener en cuenta que el término municipal de Alcúdia tiene costa, existiendo una variación de temperatura entre la costa y el interior.

Las temperaturas máximas diarias medias alcanzan los 29,7°C en agosto, descendiendo hasta los 14,5°C en enero. El intervalo de las temperaturas mínimas se encuentra entre 6,0°C de enero y los 20,2°C de agosto.

La estimación de precipitación media anual para la zona es de cerca de 600 mm. La zona tiene un reparto anual típico del mediterráneo: un mínimo estival (7,4 mm en julio) y un máximo aproximado en otoño (100,4 mm en octubre). Por estaciones, otoño es la estación más lluviosa, siendo la primavera y el invierno bastante irregulares. En verano y finales de otoño son usuales las lluvias torrenciales.

A lo largo de los meses cálidos se establece un régimen de vientos diarios conocido como Embat (predominante de mayo a septiembre), provocado por diferencias térmicas entre el mar y la tierra. Durante el verano la tierra se calienta más rápidamente que el mar que la rodea, provocando una zona de baja presión térmica que genera corrientes de aire frío marítimos. Estas brisas marítimas están especialmente presentes en la zona de Alcúdia, debido a la situación entre dos bahías. La presencia de la sierra de Tramuntana condiciona la entrada de aire del Norte durante todo el año; pero sus picos en esta zona son terminales y de poca pronunciación.



4.1.2.- Geología y geomorfología

El sector de Pollensa se caracteriza por un relieve muy accidentado que se desarrolla entre los 0 y 1.102 m de altitud, y en el que predominan las alineaciones de dirección noreste-suroeste, paralelas a la línea de costa. Las mayores elevaciones son el Puig Roig (1.002 m) y el Puig Tomir (1.102 m).

Desde el punto de vista geológico, este sector pertenece a la comarca natural de la Sierra Norte. Ésta se individualiza como un conjunto de estructuras cabalgantes de dirección noreste-suroeste que afectan a sedimentos del Triásico inferior al Mioceno medio. Los llanos centrales están ocupados principalmente por depósitos terciarios postorogénicos y depósitos cuaternarios, entre los que afloran algunos isleos de terrenos mesozoicos y terciarios afectados por estructuras alpinas.

De acuerdo con el Mapa Geológico de España, Hoja de Pollensa nº 644, en el ámbito del proyecto encontramos el siguiente tipo de material:

- **12. Eolianitas.** Pleistoceno Superior. Cuaternario. Los afloramientos se reducen a escasos restos de marés y algunos retazos de playas colgadas poco fosilíferas. La formación de marés está constituida por granos de arena caliza cuyo tamaño oscila entre 0,5 y 1 mm, cementadas eb orden a su mayor tamaño o menor antigüedad. Esta formación contiene pequeños fragmentos de conchas marinas y foraminíferos muy rodados y transportables por el viento. Se trata pues de acumulaciones dunares eólicas relacionadas con niveles marinos pleistocenos.

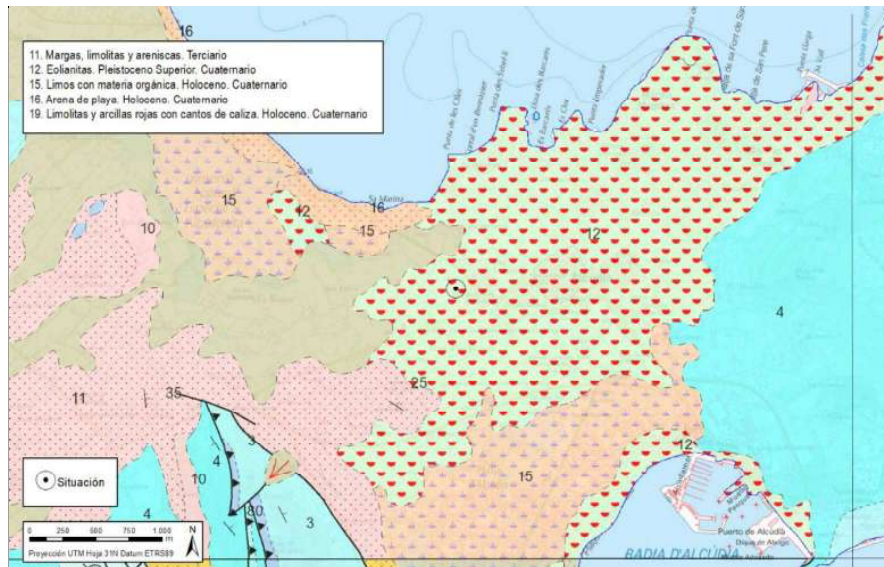


Figura 5. Mapa geológico.

En el aspecto geomorfológico, la zona de estudio mantiene un relieve suave irregular, con una cierta pendiente hacia el Sur. El único accidente geográfico destacable es foso de la antigua cantera donde se encuentra situada la instalación



4.1.3.- Hidrología superficial y subterránea

La zona de estudio se encuentra alejada de la red de drenaje superficial y de las masas de agua superficiales.

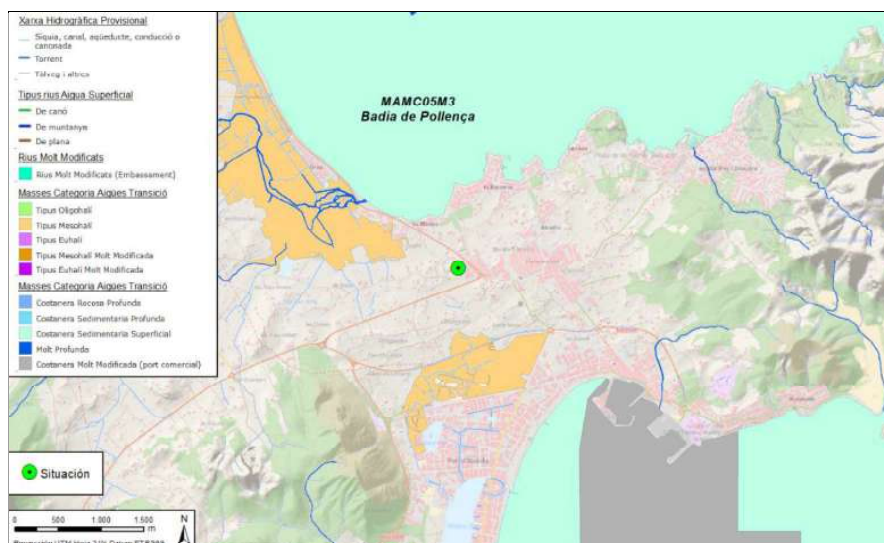


Figura 6. Hidrología superficial

En cuanto a la hidrología subterránea, la zona de estudio se encuentra situada sobre la Unidad 1804M3 “Alcúdia”.



Figura 7. Hidrología Subterránea y censos



En la zona de estudio, se encuentra un acuífero superficial. Sus principales características son:

- Estado cuantitativo: MAL ESTADO
- Estado cualitativo: MAL ESTADO
- Riesgo cuantitativo: EN RIESGO
- Riesgo cualitativo: EN RIESGO (N, CI)

4.1.4.- Procesos

4.1.4.1.- Áreas de Prevención de riesgos naturales

Se han analizado las Áreas de Prevención de Riesgos Naturales definidas en el Mapa Urbanístico de les Illes Balears:

- APR Inundación
- APR Deslizamientos
- APR Incendios
- APR Erosión
- APR Desprendimientos

De acuerdo con esta cartografía, la zona de estudio no se encuentra ubicada dentro de ningún área de prevención de riesgos naturales.



Figura 8. Áreas de Prevención de Riesgos Naturales. (Fuente: IDEIB. CAIB)



4.2.- Medio biótico

4.2.1.- Espacios protegidos

Se han analizado las siguientes figuras de protección en el ámbito de las Islas Baleares:

- Parque Nacional
- Parque Natural
- Paraje Natural
- Reserva Natural
- Reserva Natural Especial
- Zona de protección de Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN)
- Monumento Natural
- Encinar protegido
- Área Natural de Especial Interés de Alto Nivel de Protección (AANP)
- Área Natural de Especial Interés (ANEI)
- Área Rural de Interés Paisajístico (ARIP)
- Área de Asentamiento dentro de Paisaje de Interés en rústico (AAPI)
- Lugar de Importancia Comunitaria de la Red Natura 2000 (LIC)
- Zona de Especial Protección para las Aves de la Red Natura 2000 (ZEPA)



Figura 9. Áreas Naturales Protegidas. (Fuente: IDEIB)

De acuerdo con la cartografía consultada, el ámbito del proyecto no se encuentra dentro de los límites de ningún espacio natural protegido. El espacio natural protegido más próximo es la Reserva Natural de s'Albufereta, situada a 220 m del ámbito del proyecto.



4.2.2.- Hàbitats

De acuerdo con los Hàbitats de les Illes Balears del "Atlas y Manual de los Hàbitats Naturales y Seminaturales de España" (2005), en el entorno del proyecto no se encuentra catalogado ningún hàbitat catalogado.



Figura 10. Hàbitats de les Illes Balears

4.2.3.- Especies

La zona de estudio se caracteriza por presentar el medio terrestre totalmente antropizado. Esta antropización condiciona totalmente la flora y fauna que se puedan encontrar.

a) MAMÍFEROS TERRESTRES

En el siguiente inventario figuran las especies con una mayor probabilidad de aparición, exceptuando los murciélagos. Las especies marcadas con asterisco (*) son las que presentan mayores dificultades de observación:

- Ratón campestre: *Apodemus sylvaticus*
- Ratón doméstico: *Mus musculus*
- Rata campestre: *Rattus rattus*
- Rata común: *Rattus norvegicus*
- Conejo: *Oryctolagus cuniculus*
- Erizo: *Erinaceus algirus*
- Geneta: *Genetta genetta* *
- Mostel: *Mustela nivalis* *
- Rata cellarda: *Eliomys quercinus* *
- Mart: *Martes martes* *



b) AVIFAUNA

A continuació, se listan las especies más probables y con un rango de aparición elevado. No obstante, cabe esperar la existencia de otras especies potenciales no presentes en la misma.

- Tórtora comuna: *Streptopelia turtur*
- Papamosques gris: *Muscicapa striata*
- Tallarol de casquet: *Sylvia atricapilla*
- Mèrlera: *Turdus merula*
- Tallarol capnegre: *Sylvia melanocephala*
- Rossinyol: *Luscinia megarhynchos*
- Passerell: *Carduelis cannabina*
- Mallerenga carbonera: *Parus major* sòl
- Dlera: *Miliaria calandra*
- Pinsà: *Fringilla coelebs*
- Gorrió: *Passer domesticus*
- Terrola: *Calandrella brachydactyla*
- Cadernera: *Carduelis carduelos*
- Rossinyol bastard: *Cettia cetti*
- Verderol: *Carduelis chloris*
- Mosquiter comú: *Phylloscopus collybita*
- Oronella: *Hirundo rustica*
- Estornell: *Sturnus vulgaris*
- Puput: *Upupa epops*
- Rupit: *Erithacus rubecula*
- Cuereta blanca: *Motacilla alba*
- Gavià argentat: *Larus argentatus*
- Colom roquer: *Columba livia*



4.3.- Medio perceptual

4.3.1.- Patrimonio

De acuerdo con el Visor del Catálogo de Bienes de Interés Cultural (BIC) y del Catálogo de Bienes Catalogados (BC) del Consell de Mallorca, no hay ningún elemento situado en el entorno de la actuación.

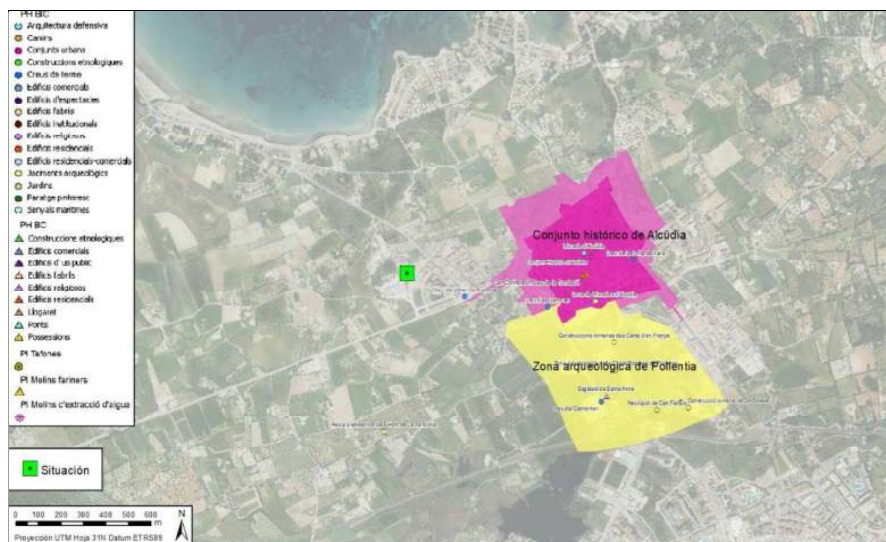


Figura 11. Patrimonio histórico e industrial



4.3.2.- Paisaje

El ámbito de estudio se encuentra situado dentro de la Unidad Paisajística **UP-3 Badies del Nord**, englobada en las unidades de paisaje de menor protección, de acuerdo con el Plan Territorial de Mallorca.

Dentro de esta unidad, el Plan Territorial de Mallorca distingue cuatro zonas en virtud de sus características generales, que son:

- Badia de Pollença: Port de Pollença, platja de Pollença, s'Albufereta.
- Zona Cap Pinar: es Barcarès, Alcúdia, Port d'Alcúdia, Alcanada.
- Badia d'Alcúdia oest: Can Picafort, platja de Can Picafort.
- Zonas humides: s'Albufera.
- Badia d'Alcúdia est: Son Bauló, Platja de Muro, marines de Son Serra, torrent de na Borges.

De acuerdo con esta clasificación, el ámbito de estudio quedaría englobada en la segunda zona. Según este planeamiento, no hay ningún Ámbito de Intervención Paisajística (AIP) cercano.



Figura 12. Ámbitos del Paisaje del PTM

A escala local, el paisaje se caracteriza por el entorno periurbano de Alcúdia. Los componentes que aportan valor paisajístico son los espacios abiertos de las parcelas rústicas.



4.4.- Medio socioeconómico

4.4.1.- Planeamiento

De acuerdo con las Normas Subsidiarias Refundidas del Planeamiento de Alcúdia, el ámbito del proyecto se encuentra sobre Suelo Rústico de Régimen General y sobre Área de Transición de tipo Harmonización AT-H, como se puede ver en la siguiente figura y en las tablas resumen.

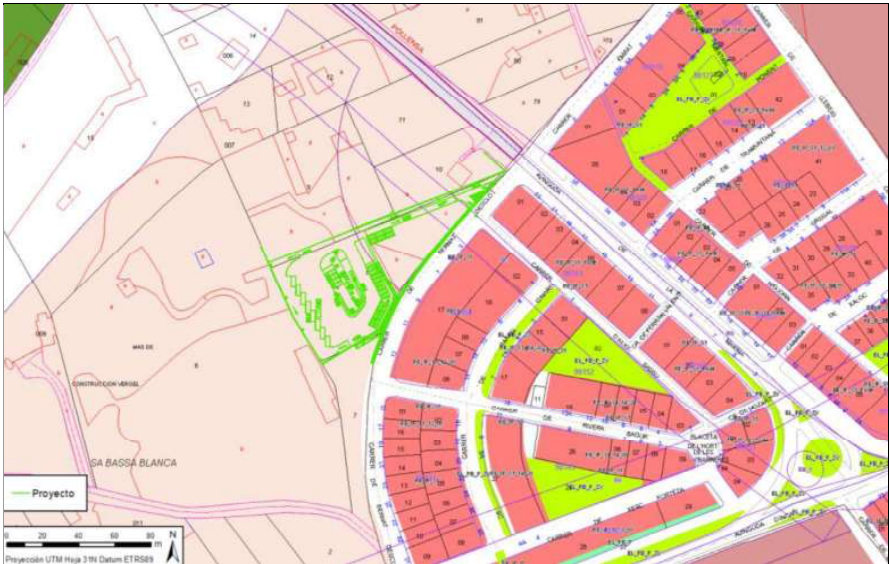


Figura 13. Mapa urbanístico de les Illes Balears

Règim urbanístic	Descripció	Ocupació (%)	Superfície (m²)	Components
Classificacions				
	SR - Sòl Rústic	100	5.133,99	A + B
Qualificacions				
	AT-H - Àrees de Transició	99,66	5.126,83	B
	SRG - Sòl Rústic de Règim General	0,14	7,16	A
Proteccions de sistemes				
	ZPR-MODERAT - Contaminació d'Aqüífers de Risc Moderat	100,05	5.136,49	No aplica
	ZRMO - Pou captació d'aigua - Zona de restricció moderada 1000 metres	100,05	5.136,49	No aplica
	ZPR-CL-E2 - Zona de Prevenció de Risc de Contaminació Luminica - Zona E2	100,04	5.135,63	No aplica
	VP2 - Valoració paisatgística 2 - Nivell alt, molt alt o extraordinari	100,03	5.135,53	No aplica
	SSEC-MD - Sistema General d'Equipamen Comunitari- Municipal Divers	99,83	5.125,40	No aplica
	UP-3 - Unitat Paisatgística 3- Badies del Nord	99,51	5.108,83	No aplica
	PR-C - Zona de Protecció de la Xarxa Viaria	45,35	2.328,44	No aplica
	APP - Àrea de Protecció Posterior	17,07	876,47	No aplica



5.- IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES

5.1.- Acciones

Con el objeto de definir, *a posteriori*, los efectos que se producirán sobre el medio como consecuencia de las actuaciones del proyecto, a continuación, se especifican aquellas acciones susceptibles de producir algún tipo de alteración. Estas acciones se analizan según se produzcan durante la fase de ejecución de las obras o durante la fase de funcionamiento de las actuaciones en estudio.

5.1.1.- Acciones generadoras de efectos ambientales durante la fase de obra

De acuerdo con las características del proyecto y su ubicación, las principales actividades causantes de efectos ambientales durante la fase de construcción se indican a continuación.

- Fases del proyecto en el entorno de la obra:
 1. **Trabajos preliminares y demoliciones:** durante esta etapa tiene lugar básicamente el desmantelamiento de la actual instalación y la demolición de las estructuras existentes. Duración estimada 1 mes.
 2. **Movimiento de tierras:** en esta etapa se realizarán los movimientos de tierra. Duración estimada 1 meses.
 3. **Estructuras:** en esta etapa se realizarán las obras de construcción de los muros y cerramientos. Duración estimada 2 meses.
 4. **Firmes y pavimentos:** en esta etapa se realizarán las obras de construcción de los viales y las aceras. Duración estimada 4 meses.
 5. **Edificación:** en esta etapa se realizará la construcción de la edificación y las estructuras metálicas. Duración estimada 5 meses.
 6. **Instalaciones:** en esta etapa se realizarán los trabajos de instalación de los servicios previstos. Duración estimada 3 meses.
 7. **Jardinería y riego:** en esta etapa se realizarán los trabajos de instalación de la jardinería y riego. Duración estimada 1 mes.
 8. **Gestión de residuos:** Durante toda la fase de obras se van a producir distintos tipos de residuos de construcción-demolición, que deberán ser gestionados durante todo el proceso.



- Fases del proyecto fuera del entorno de la obra:
 1. **Transporte de materiales:** consistente en el transporte de los materiales desde el lugar de origen a la obra.
 2. **Consumo de recursos:** la obra requiere de una cierta cantidad de recursos y materiales

- Acciones susceptibles de generar efectos ambientales durante la obra:
 1. **Movimiento de vehículos y uso de maquinaria**
 - a. **Emisión de gases**
 - b. **Emisión de ruido**
 - c. **Aumento de la intensidad del tráfico**
 2. **Uso de recursos**
 3. **Generación de residuos**

5.1.2.- Acciones generadoras de efectos ambientales durante la fase de funcionamiento

Durante la fase de funcionamiento, las acciones susceptibles de generar algún efecto ambiental son:

- Tráfico de vehículos
- Ruidos
- Olores
- Consumo de energía



5.2.- Factores ambientales

Los factores ambientales susceptibles de ser alterados por alguna de las acciones del proyecto, de acuerdo con la información reflejada en el diagnóstico ambiental, se indican en la siguiente tabla.

Tabla 1. Posibles factores ambientales afectados y los correspondientes mecanismos de alteración

FACTOR AMBIENTAL	FASE DE CONSTRUCCIÓN	FASE DE EXPLOTACIÓN
CLIMA	Emisión gases efecto invernadero	Emisión gases efecto invernadero
AIRE	Emisión temporal de polvo Emisión temporal de ruido	Emisión de ruido Emisión olores
SUELO	Movimientos de tierra Consumo de recursos naturales Riesgo de contaminación	-
AGUA	-	-
PROCESOS NATURALES	-	-
HÁBITATS NATURALES	-	-
ESPECIES FLORA Y FAUNA	-	-
ESPACIOS PROTEGIDOS	-	-
PAISAJE	-	Presencia de la instalación
PATRIMONIO CULTURAL	-	-
PLANEAMIENTO	-	-
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	Aumento tráfico pesado	Tráfico pesado Recogida selectiva y valorización de los residuos municipales
POBLACIÓN	Necesidad de mano de obra local Compra de materiales	-



5.3.- Potenciales efectos durante la fase de obra

5.3.1.- Potenciales efectos sobre el clima

Parte de los gases emitidos por los vehículos y la maquinaria que trabajan con motores de combustión son gases de efecto invernadero (GEI), principalmente el CO₂, pero también en menor proporción los óxidos de nitrógeno NO_x y los hidrocarburos como el metano CH₄. Su emisión contribuye en parte al calentamiento global, siendo el tráfico de las ciudades una de las fuentes difusas de GEI más preocupantes.

No obstante, la contribución que estas emisiones puedan producir en la fase de obra es relativamente muy pequeña, debido al carácter puntual de la obra y a su pequeña magnitud, por lo que no se considera un efecto significativo.

5.3.2.- Potenciales efectos sobre el aire

Los principales efectos que puede generar la obra sobre la atmósfera vienen determinados por los distintos tipos de emisiones, de los que diferenciamos los siguientes tipos:

- Ruido
- Polvo
- Gases de combustión

- Ruido

Durante la fase de obras se van a producir emisiones acústicas de carácter temporal que se deberán controlar y mitigar si es necesario, teniendo especial cuidado con las actuaciones que se puedan realizar durante el periodo nocturno u horarios sensibles.

Por su localización, la zona potencialmente afectada por un exceso de ruido sería Carrer Bernat Descloet. Se prevé que en la obra se utilicen vehículos y maquinaria sujetos a la normativa ambiental actual, con sus correspondientes inspecciones técnicas, por lo que no se prevén emisiones de un nivel especialmente alto, salvo por las operaciones de demolición, que se reducen a pavimentos y muretes.

Dado que las obras se producen a las afueras de un entorno urbano y alejado de cualquier espacio natural protegido, se descarta cualquier tipo de efecto sobre el medio natural derivado de las emisiones de ruido.

Se propondrán como medidas de prevención que se apliquen las mejores técnicas disponibles y los medios necesarios para reducir al máximo el tiempo de ejecución de la obra.



- **Polvo**

La emisión de partículas de polvo a la atmósfera durante la fase de construcción podría provocar un deterioro de la calidad del aire, afectando en el momento de su deposición a vegetación circundante.

Las fuentes de emisión de polvo de la obra se localizarían en los movimientos de tierra. Las partículas de mayor tamaño tienden a depositarse rápidamente en las proximidades de la fuente, pero las partículas más pequeñas, al tener velocidades de deposición final más bajas, permanecen más tiempo en suspensión y, en función de la turbulencia atmosférica existente, pueden ser transportadas a ciertas distancias.

No se prevé que este efecto tenga una magnitud significativa, debido a la pequeña magnitud y las fuentes de emisión. No obstante, es un efecto sencillo de prevenir mediante la aplicación de medidas de protección y vigilancia en obra, por lo que será un aspecto a incluir en el PVA.

- **Gases de combustión**

Se prevé la emisión de gases de combustión de los vehículos y maquinaria de la obra. No obstante, la carga de contaminantes emitidos a la atmósfera es cuantitativamente muy limitada, y al estar sometida a los procesos de dispersión y transporte por el viento, no implicará ninguna pérdida significativa de la calidad actual del aire en el entorno de afección.

No se considera por tanto un efecto significativo que se deba controlar.

5.3.3.- Potenciales efectos sobre el suelo

Podemos distinguir dos tipos de efectos que se podrían producir sobre el suelo, derivados de la fase de obras del proyecto:

- Movimientos de tierra
- Consumo de recursos naturales
- Riesgo de contaminación

Movimientos de tierra

Se excavará la cuña del terreno necesaria para la ampliación del vial de acceso así como el espacio necesario para la ubicación de los aparcamientos cubiertos. Se formarán las pendientes a toda la explanada para permitir la recogida y tratamiento de las aguas pluviales así como se prevén los rellenos del muelle de descarga.



En total, se realizará un desmonte de 845 m3, de los cuales se aprovecharán en la propia obra 169 m3.

El espacio afectado por la ampliación del vial no se encuentra en producción, por lo que no supone ninguna pérdida significativa de suelo agrícola.

Con la solución adoptada en el proyecto, no se prevén efectos significativos sobre la morfología del suelo derivados de los movimientos de tierras.

Consumo de recursos naturales

Este efecto se refiere al consumo de materiales de préstamo, bien para su uso directo en la obra (arenas de relleno y escollera) o bien de forma indirecta como material de construcción (hormigones, etc.).

El proyecto prevé la reutilización de las tierras de desmonte en los rellenos en la propia obra, por lo que disminuye la cantidad de materiales de préstamo para el relleno de las estructuras. De esta forma, se minimiza un consumo significativo de material de préstamo.

En general, la magnitud de la obra es pequeña por lo que el consumo de recursos naturales es poco significativo.

Riesgo de contaminación

La presencia de los vehículos y maquinaria, así como las distintas operaciones de la obra, especialmente la gestión de los residuos RCD, conllevan un cierto riesgo de contaminación del suelo por vertido accidental de agentes contaminantes (aceites, combustibles, disolventes, etc.).

Para evitar la contaminación accidental, se propondrán medidas de prevención y vigilancia.

5.3.4.- Potenciales efectos sobre el agua

No se prevén efectos potenciales sobre el agua durante esta fase.

5.3.5.- Potenciales efectos sobre los procesos naturales

No se prevén efectos potenciales sobre los procesos naturales durante esta fase.

5.3.6.- Potenciales efectos sobre los hábitats

No se prevén efectos potenciales sobre los hábitats durante esta fase.



5.3.7.- Potenciales efectos sobre las especies

No se prevén efectos potenciales sobre las especies durante esta fase.

5.3.8.- Potenciales efectos sobre los espacios naturales protegidos

No se prevén impactos potenciales sobre los espacios naturales protegidos durante esta fase.

5.3.9.- Potenciales efectos sobre el paisaje

La presencia de los distintos elementos de la obra producirá una intrusión visual y una degradación de la calidad paisajística temporal en el entorno inmediato durante el transcurso de la misma.

No se considera un efecto significativo dada la temporalidad de la obra y su ubicación.

5.3.10.- Potenciales efectos sobre el patrimonio

No se prevén impactos potenciales sobre el patrimonio durante esta fase.

5.3.11.- Potenciales efectos sobre el planeamiento y los usos del suelo

En el Anexo nº 3 del proyecto se incluye una Memoria Urbanística en la que se justifica la adecuación de la actuación a las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Alcúdia.

ANNEX A LA MEMÒRIA URBANÍSTICA

Art. 152.2 de la Llei 12/2017 d'Urbanisme de les Illes Balears (BOIB núm. 160 de 29/12/2017)

Planejament vigent: Municipal Normes Subsidiàries de Planejament del Municipi d'Alcúdia
Sobre parcel·la 8 Poligon 5 CAN CARAGOLU ALCÚDIA

Reuneix les condicions de solar segons l'Art. 25 de la LUIB				Si	X	No
CONCEPTE		PLANJEAMENT		PROJECTE		
Classificació del sòl		RÚSTIC		RÚSTIC		
Qualificació		ZN ZONA SERVEIS GENERALS		ZN ZONA SERVEIS GENERALS		
Parcel·la	Façana mínima	---		98,77 m		
	Parcel·la mínima	---		5.004,74 m2		
Ocupació màxima		50%		19%		
Profunditat edificable		---		---		
Volum (m³/m²)		---		381,81 m3		
Edificabilitat (m²/m²)		1,33		0,08		
Ús		SISTEMA GENERAL		DIPÒSIT MUNICIPAL		
Situació edifici en parcel·la/ Tipologia						
Separació a fites	Entre edificis		6 m		---	
	Façana		3 m		3,00 m	
	Fons		3 m		6,28 m	
	Dreta		3 m		85,00 m	
	Esquerra		3 m		33,20 m	
Alçada	Metres	Reguladora	13 m		3,45 m	
		Total	---		5 m	
	Núm. de plantes		B+2P		B	
Índex d' intensitat d'ús		---		---		



No se prevén impactos potenciales sobre el planeamiento y los usos del suelo durante esta fase.

5.3.12.- Potenciales efectos sobre las infraestructuras y servicios

Durante el transcurso de la obra, se prevé un aumento de la intensidad del tráfico pesado, lo que podría provocar retenciones en la avenida Marina, que da acceso a la carretera Ma-2220.

Durante la vigilancia ambiental de obra se deberá controlar las previsiones de tráfico de los vehículos de la obra y las zonas de ocupación de dichos vehículos, para prevenir efectos significativos sobre el tráfico de vehículos.

Con la aplicación de las medidas propuestas no se prevén efectos significativos.

5.3.13.- Potenciales efectos sobre la salud humana

No se prevén impactos potenciales sobre la salud humana durante esta fase.

5.3.14.- Potenciales efectos sobre la socioeconomía

La obra conlleva el uso de mano de obra y la compra de materiales, lo que supone un efecto positivo en el factor socioeconómico. La presencia de trabajadores también puede suponer un efecto positivo puntual en los servicios de restauración y alimentación en el entorno de la obra, siempre y cuando no se encuentren saturados en época de mayor afluencia de turismo.

No obstante, dada la poca envergadura de la obra, no se considera un efecto significativo.



5.4.- Potenciales efectos durante la fase de funcionamiento

Los efectos ambientales durante la fase de funcionamiento son inherentes a la ejecución del planeamiento urbanístico vigente.

5.4.1.- Potenciales efectos sobre el clima

De acuerdo con los cálculos eléctricos el proyecto, la instalación demanda una potencia total de 58,60 kW. No obstante se prevé la instalación en la planta de un total de 192 módulos fotovoltaicos con una capacidad de generación de 71,41 kW. Se estima que la energía total anual producida por la instalación fotovoltaica sea de 83.544 kWh mediante 3 generadores.

Con el funcionamiento correcto de la instalación fotovoltaica, se reducirá notablemente la necesidad de energía eléctrica de abastecimiento, por lo que la contribución sobre la huella de carbono es poco significativa.

Por otro lado, en la instalación no se prevé una emisión significativa de gases de efecto invernadero.

Por todo ello, se considera que no se producirán efectos significativos sobre el clima durante esta fase.

5.4.2.- Potenciales efectos sobre el aire

Los potenciales efectos sobre la atmósfera vendrían dados por las emisiones de los distintos agentes contaminantes derivados por el funcionamiento de la planta.

Emisiones de gases contaminantes

La instalación no posee focos de emisión directa a la atmósfera significativos. Las posibles emisiones vendrían de los vehículos que entran o salen de la instalación (usuarios y gestores), como ya se ha comentado en el apartado anterior.

Emisiones de olores

En cuanto a emisiones difusas de olores, la planta dispone de contenedores para la recogida selectiva de la fracción orgánica, que pueden generar malos olores dependiendo del tiempo de residencia en la planta. Aunque no se prevén grandes cantidades de recogida de esta fracción se deberá vigilar que la frecuencia de recogida de estos residuos sea adecuada para minimizar el tiempo de residencia en la planta. Por otro lado, la empresa gestora de la planta se deberá encargar de la limpieza periódica de la instalación, especialmente en lo concerniente a las situaciones que puedan generar malos olores.



La posible zona afectada por la posible emisión de malos olores es la zona de viviendas de la calle Bernat Descot, situadas al sur de la futura instalación. El resto de espacios contiguos están ocupados por suelo rústico, por lo que se descartan efectos adversos en los mismos.

Con la aplicación de las medidas de prevención propuestas se prevé una minimización de los posibles efectos sobre la población.

Emisiones de ruido y vibraciones

Durante el funcionamiento del parque verde se producen situaciones generadoras de ruido:

- Focos difusos
 - Operatividad por los usuarios: tránsito de vehículos, descargas de residuos en los contenedores.
 - Operatividad de los gestores de recogida: carga/descarga de los contenedores y residuos, tránsito de vehículos
- Focos puntuales
 - Trituradora de material vegetal

En todos los casos se prevé un nivel de emisión de ruido compatible con las limitaciones establecidas en la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones y en la normativa estatal y autonómica, por lo que en funcionamiento normal de la planta no se prevén efectos adversos significativos.

Contaminación lumínica

La planta dispone de un sistema de alumbrado exterior. En la memoria de explotación del proyecto se especifica que las luminarias no emitirán flujo luminoso al hemisferio superior y dispondrán de lámparas LED, por lo que no se prevé un efecto significativo de contaminación lumínica.

5.4.3.- Potenciales efectos sobre el suelo

La planta dispone de un sistema de recogida de aguas pluviales y de lixiviados/vertidos accidentales, que garantiza el vertido de las aguas limpias a la red de alcantarillado municipal.

Por un lado, el suelo se encuentra pavimentado, evitando cualquier infiltración de los posibles vertidos en el suelo.

Por otro lado, los residuos peligrosos y especiales disponen de depósitos enterrados, que recogen los posibles vertidos accidentales. El resto de superficie recoge las aguas superficiales



en una red que vierte en un sistema de depuración compuesto por arqueta desarenadora, depósito separador de hidrocarburos y arqueta de toma de muestras, previo al vertido de las aguas depuradas a la red de alcantarillado municipal situada en la calle.

5.4.4.- Potenciales efectos sobre el agua

No se prevén efectos significativos sobre el agua durante la fase de funcionamiento.

5.4.5.- Potenciales efectos sobre los procesos naturales

No se prevén efectos significativos sobre los procesos naturales durante la fase de funcionamiento.

5.4.6.- Potenciales efectos sobre los hábitats

No se prevén efectos significativos sobre los hábitats durante la fase de funcionamiento.

5.4.7.- Potenciales efectos sobre las especies

No se prevén efectos significativos sobre las especies durante la fase de funcionamiento.

5.4.8.- Potenciales efectos sobre los espacios naturales protegidos

No se prevén efectos significativos sobre los espacios naturales protegidos durante la fase de funcionamiento.

5.4.9.- Potenciales efectos sobre el paisaje

La planta se encuentra situada en el cajón de una antigua cantera de marés, con una diferencia de cota de 2,5 m aproximadamente, por lo que no produce intrusión visual desde el vial adyacente. No se prevé, por tanto un efecto paisajístico significativo.

5.4.10.- Potenciales efectos sobre el patrimonio

No se prevén efectos significativos sobre el patrimonio durante la fase de funcionamiento.

5.4.11.- Potenciales efectos sobre el planeamiento y los usos del suelo

No se prevén efectos significativos sobre el planeamiento y los usos del suelo durante la fase de funcionamiento.



5.4.12.- Potenciales efectos sobre las infraestructuras y servicios

El funcionamiento de la planta supone dos efectos a tener en cuenta desde el punto de vista de las infraestructuras y servicios.

En primer lugar, la operatividad del parque verde lleva consigo el tráfico de vehículos tanto de los usuarios como de las empresas de recogida. Dado que la ubicación de la nueva planta se encuentra en la periferia del núcleo urbano, no se prevén molestias derivadas del tráfico pesado eventual.

En segundo lugar, la función principal del parque verde es la recogida selectiva y valorización de los residuos municipales. Con la nueva planta se mejora la instalación actual, adaptándola a la normativa sectorial de residuos, por lo que se considera un efecto positivo.

5.4.13.- Potenciales efectos sobre la salud humana

No se prevén efectos significativos sobre la salud humana durante la fase de funcionamiento.

5.4.14.- Potenciales efectos sobre la socioeconomía

No se prevén efectos significativos sobre la socioeconomía durante la fase de funcionamiento.



6.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

6.1.- Medidas en fase de obra

Antes de iniciar la obra y a lo largo de la ejecución de la misma, se recurrirá a medidas de carácter preventivo y correctivo, con el fin de evitar o reducir los efectos sobre el medio durante la ejecución de los trabajos.

➤ Ruido

- Las medidas preventivas para atenuar el efecto del ruido de la maquinaria se dirigen hacia el cumplimiento de las especificaciones de la normativa, en cuanto a niveles de potencia acústica. En este sentido, se utilizarán los equipos insonorizados necesarios en los elementos principales de generación de ruido, para conseguir que el nivel de inmisión sonora de la maquinaria se ajuste a la *Directiva 2000/14/CE, de 8 de mayo de 2000, relativa a emisiones sonoras debidas a las máquinas de uso al aire libre*.
- Se dará cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Ordenanza Municipal de Prevención de la Contaminación Acústica y por Vibraciones.

➤ Polvo

- Se obligará a los camiones provenientes de cantera a colocar una lona de protección o similar cuando transporten cargas que contengan finos.
- Se realizarán controles visuales periódicos de la presencia de polvo sobre la vía pública en el entorno inmediato a la obra

➤ Contaminación atmosférica

- Las emisiones procedentes de los vehículos de motor deberán cumplir con lo especificado en la *Directiva 98/69/CE, para las emisiones procedentes de los vehículos de motor*. Esta Directiva establece los valores límites, para el caso de los vehículos diésel.
- Además, estos vehículos deberán estar sometidos a la inspección técnica de vehículos (ITV), obligada por los organismos oficiales.



➤ Suelo

- La maquinaria y equipos serán revisados para evitar vertidos accidentales de aceites o hidrocarburos.
- Los cambios de aceites, filtros y revisiones de motores se realizarán en zonas adecuadas para ello evitando la contaminación del ámbito de estudio.

➤ Consumo de recursos

- Los materiales para el relleno procederán preferentemente de las tierras de excavación de la propia obra. En caso de uso de material de préstamo, éste procederá de cantera en explotación autorizada y con todos los permisos vigentes.

➤ Residuos

- Además de las obligaciones previstas en la normativa aplicable, la persona física o jurídica que ejecute la obra estará obligada a presentar a la propiedad de la misma un Plan de Gestión de Residuos que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación con los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan, una vez aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra
- El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización
- La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad, expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (BOE nº 96, 22/04/1998) o norma que la sustituya, y la identificación del gestor de las operaciones de destino
- El poseedor de los residuos estará obligado, mientras se encuentren en su poder, a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación



- Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos. En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE nº 181, 29/07/2011)
- La obra dispondrá de al menos un punto limpio con los contenedores necesarios para la correcta separación de los residuos. Serán recipientes estancos, identificados con códigos y pictogramas establecidos por la legislación vigente. Los contenedores estarán claramente diferenciados por el código de colores para los RSU, comúnmente aceptado. Cada contenedor contará además con una etiqueta para identificar el contenido del mismo
- Para los residuos no inertes, el punto limpio dispondrá de una cubierta que impida la entrada de agua en los contenedores
- Los residuos peligrosos susceptibles de producir lixiviados dispondrán de un sistema de retención de los mismos, mediante cubeto o similar
- Se habilitará un registro para el control detallado de generación y salida de los diferentes residuos producidos
- Los transportistas encargados del transporte de residuos peligrosos contarán con los permisos y acreditación pertinentes. Además, antes de su retirada, se deberá solicitar el documento de aceptación del residuo emitido por el gestor encargado de su aceptación

➤ Molestias tráfico

- El tráfico de los vehículos pesados, con motivo de las obras, deberá tener en cuenta la densidad de circulación de las vías de acceso a la zona de obras, para minimizar las molestias, sobre todo en el entorno del núcleo urbano.
- Los camiones y demás maquinaria pesada deberán circular con precaución y por las vías señaladas por la dirección de obra o por la autoridad competente.



6.2.- Medidas en fase de funcionamiento

Durante la fase de funcionamiento de la actividad se recurrirá a medidas de carácter preventivo y correctivo, con el fin de reducir los efectos sobre el medio ambiente. En el siguiente listado se proponen las siguientes medidas:

➤ Malos olores

- El operador del parque verde deberá vigilar que la frecuencia de recogida de los residuos de la fracción orgánica y todos aquellos que puedan generar malos olores sea adecuada para minimizar el tiempo de residencia en la planta.
- Se deberá realizar una limpieza periódica de la planta

➤ Ruido

- La operadora se encargará de velar por el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Prevención de la Contaminación Acústica y por Vibraciones.

➤ Polvo

- Se obligará a los camiones que transporten materiales finos o plásticos a colocar una lona de protección o similar.
- Se realizarán controles visuales periódicos de la presencia de polvo sobre la vía pública en el entorno inmediato a la obra

➤ Contaminación atmosférica

- Las emisiones procedentes de los vehículos de motor deberán cumplir con lo especificado en la *Directiva 98/69/CE, para las emisiones procedentes de los vehículos de motor*. Esta Directiva establece los valores límites, para el caso de los vehículos diésel.
- Además, estos vehículos deberán estar sometidos a la inspección técnica de vehículos (ITV), obligada por los organismos oficiales.



➤ Suelo

- La maquinaria y equipos serán revisados para evitar vertidos accidentales de aceites o hidrocarburos.
- Los cambios de aceites, filtros y revisiones de motores se realizarán en zonas adecuadas para ello evitando la contaminación del ámbito de la Deixalleria.

➤ Molestias tráfico

- El tráfico de los vehículos pesados deberá tener en cuenta la densidad de circulación de las vías de acceso a la Deixalleria, para minimizar las molestias, sobre todo en el entorno del núcleo urbano.
- Los camiones y demás maquinaria pesada deberán circular con precaución y por las vías señaladas por la autoridad competente.



7.- SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Para la correcta aplicación de las medidas protectoras y correctoras propuestas, así como para gestionar los posibles efectos adversos no previstos en el presente estudio, se propone la elaboración de un Plan de Vigilancia Ambiental (PVA) de la obra.

El plan de vigilancia ambiental contendrá las directrices a seguir para la realización de las inspecciones de campo y trabajos de gabinete pertinentes para asegurar que, en todo momento, las empresas implicadas y profesionales competentes en la materia, cumplan los aspectos ambientales y las condiciones aplicadas al proyecto de obra.

En el PVA se indicará el proceso de seguimiento de las actuaciones del proyecto, a la vez que se describirán los tipos de informes, su frecuencia y su período de emisión.

A continuación, se describen las directrices básicas que debe contener el PVA.

7.1.- Trabajos previos (antes del inicio de las obras)

En la etapa previa, antes de que comiencen las operaciones de adecuación de terreno, se han de llevar a cabo una serie de actividades que consisten fundamentalmente en la revisión de la documentación ambiental, así como en el reconocimiento del medio en su estado preoperacional o estado cero, mediante los trabajos de campo necesarios.

Con anterioridad al inicio de los trabajos propiamente dichos de control ambiental, se procederá por tanto a:

1) Designación de un Director Ambiental de Obra o Coordinador Ambiental

Entre las funciones que desempeñará esta persona se destacan las siguientes:

- Planificación, organización y coordinación de los trabajos contemplados en el PVA.
- Aprobación de todas aquellas acciones incorporadas en el programa de ejecución de las obras y que puedan implicar algún tipo de repercusión sobre el medio ambiente.
- Aprobación de los posibles ajustes o modificaciones sobre las actuaciones y medidas correctoras que inicialmente estaban programadas y con el transcurso del plan de vigilancia requieren revisión.
- Toma de decisiones y resolución de los aspectos de carácter ambiental que vayan surgiendo durante la ejecución de las obras.
- Supervisión de toda la documentación generada a partir de la ejecución de las diferentes fases del PVA, tal como el Informes de presentación de resultados, Registros o partes de seguimiento, Informes de no conformidad, actas de reuniones, Informe final, etc.
- Asesoramiento en los aspectos ambientales y comunicación permanente con las distintas Entidades, Organismos o Administraciones implicadas en la ejecución del proyecto y en la puesta en marcha y consecución del PVA.



- A lo largo del desarrollo de los trabajos de campo, comprobar el cumplimiento y la correcta ejecución de las medidas correctoras programadas.
- Llevar a cabo las mediciones, controles y análisis *in situ*, así como la eventual toma de muestras, con el objeto de que pueda efectuarse un correcto seguimiento de los aspectos ambientales asociados a la ejecución de las obras.
- Controlar todos aquellos aspectos de la vigilancia en las zonas de obra para poder prevenir en la medida de lo posible los impactos ambientales esperados y, por otra parte, disponer de los mecanismos adecuados para poder alertar sobre sucesos excepcionales que, aun no estando previstos, surgen pudiendo ocasionar repercusiones sobre el entorno natural y social.

2) Revisión de Documentación

Se realizará la revisión de la documentación ambiental con el fin de facilitar la comprensión de las problemáticas ambientales que se generaran, para una aplicación inmediata y eficaz de las medidas protectoras y correctoras definidas.

A las medidas mencionadas anteriormente se deberán añadir también las medidas adicionales y complementarias acordadas con el Órgano Sustantivo y/o con la Comisión Permanente de la Comisión Balear de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de las Islas Baleares, así como las medidas adicionales y complementarias determinadas por los demás órganos institucionales implicados en la tramitación del proyecto en objeto.

3) Definición de Directrices

Se definirán las directrices para llevar a cabo una ejecución ambientalmente correcta de la obra por parte de los contratistas. Se realizará una planificación metodológica mediante:

- Elaboración de un cuadro resumen de las operaciones de vigilancia y sistemas de control, con la programación de todas las acciones.
 - ✓ Programación específica del PVA en función de las diferentes unidades impactantes de carácter temporal. Adaptándolo al calendario real de trabajos de la obra y teniendo en cuenta tanto las directrices marcadas en el presente documento como aquellas prescripciones determinadas por los distintos organismos implicados. Pudiendo realizar los pertinentes cambios de mejora por parte de la dirección ambiental para minimizar los impactos.
 - ✓ Operaciones a realizar a corto plazo (durante la ejecución de la obra).
- Elaboración del listado de operaciones a realizar de todas las acciones sometidas a control y vigilancia ambiental



- Se definirá un sistema de gestión de los residuos generados durante las obras de acuerdo con los criterios que establece el *Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición* (BOE nº 38, 13/02/2008) y el *Plan Director Sectorial de los Residuos de Construcción, Demolición, Voluminosos y Neumáticos Fuera de Uso de la Isla de Mallorca (PDSRCDVNFU)* (BOIB nº 141, 31/11/2002) o norma que lo sustituya.

4) Redacción de documentos de carácter ambiental

Se redactará un Plan de Gestión de Residuos Generados en la Obra, así como dos informes sobre el cumplimiento del presente Programa de Vigilancia Ambiental, uno de ellos previo al comienzo de la obra y otro a la finalización de la misma.

5) Reconocimiento preoperacional del medio (Estado Cero)

Se realizará una campaña preoperacional de reconocimiento del medio natural donde se ejecutarán las obras, para contrastar los datos contenidos en el Documento Ambiental y a la vez garantizar que se mantienen las condiciones descritas, sobre las que se han analizado los efectos potenciales.

Con todo el compendio de datos obtenidos durante estas campañas preoperacionales, se redactará un informe con la descripción del estado inicial del medio natural, que servirá como referencia para comparar con las medidas y resultados obtenidos a los controles posteriores y dará idea de la calidad actual de la zona de estudio.

6) Definición de los valores de referencia:

Será necesaria la definición, con el conjunto de la información disponible, de unos valores de referencia que permitan el seguimiento en el tiempo de los impactos asociados a las obras.

Los valores de referencia se considerarán como los valores para establecer las comparaciones necesarias que permitan evaluar la suficiencia o insuficiencia de las medidas protectoras y correctoras aplicadas. La eficacia de dichas medidas se establecerá en función de los cambios experimentados en los valores de calidad del medio frente a los valores de referencia.

En consecuencia:

- Los valores de referencia tienen la voluntad de que sirvan de descripción del estado del medio antes del inicio de las obras.
- La eficacia de las medidas correctoras implementadas se establecerá en función del comportamiento de los controles realizados durante la obra sobre estos valores de referencia.



- Los valores de referencia han de tener en cuenta la legislación vigente que les afecta.

No obstante, este planteamiento presenta los siguientes puntos débiles:

- El comportamiento de algunas variables para las que se pretende definir un valor de referencia (como el nivel de ruidos o la concentración de partículas en suspensión) están influenciadas por factores ajenos a las obras y también de modo diferente en el tiempo. En consecuencia, resulta prácticamente imposible definir un valor de referencia puntual ya que depende de condicionantes no controladas.
- No todas las variables para las que se pretende definir un valor de referencia disponen de normativa legal que ampare una situación preoperacional. Pero aquellas que lo tienen (contaminación acústica y atmosférica) deberá tenerse en cuenta.
- Finalmente, parece evidente que en esta situación tan compleja es recomendable asignar un valor de probabilidad al valor de referencia ya que es muy difícil que se tenga una garantía del cien por cien de cumplimiento.

7.2.- Trabajos a corto plazo (durante las obras)

Durante el periodo de construcción de las infraestructuras se dispondrá de una vigilancia ambiental continuada a pie de obra que cumpla con las siguientes premisas:

1) Supervisión de PVA y medidas preventivas y correctoras

- Controlar la ejecución del Plan de Vigilancia Ambiental.
- Controlar y coordinar la ejecución de las medidas protectoras y correctoras definidas en el Documento Ambiental durante el transcurso de las obras, estableciendo los criterios para la correcta ejecución de las mismas.
- Proponer nuevas medidas protectoras o correctoras si se observa que los efectos son superiores a los previstos o las medidas inicialmente propuestas son insuficientes.
- Formación al personal de obra sobre las medidas a adoptar, y la participación en las mismas de dicho personal.

2) Controles generales y específicos durante la ejecución de las obras

Realizar mediciones sobre los indicadores establecidos para comprobar el grado de cumplimiento de las medidas previstas:

- Controles de tipo general (balizamientos y control de los polígonos de actuación, controles de las operaciones generales, supervisión de las vías de acceso, control de la maquinaria, gestión de los residuos líquidos y sólidos realizados durante las obras, seguimiento del estado de la vegetación natural, etc.).



- Controles específicos para los diferentes ámbitos y vectores ambientales afectados.

La metodología a utilizar durante estos controles para los principales vectores ambientales asociados a la zona de se describen en el siguiente apartado.

3) Asesoramiento y emisión de informes

- Emitir los informes técnicos periódicos, sobre el grado de cumplimiento de los condicionantes establecidos por el órgano Sustantivo o la Comisión Permanente de la Comisión Balear de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente de las Islas Baleares.
- Presentar las no conformidades sobre actuaciones realizadas de carácter ambiental por el Contratista, caracterizándolas como faltas leves, graves o muy graves, proponiendo las actuaciones necesarias y el plazo en que deben ser resueltas.
- Elaboración del Informe Ambiental de la Obra, al final de la misma.



7.3.- Trabajos a largo plazo (durante la fase de funcionamiento)

Durante el periodo de funcionamiento de la instalación se dispondrá de una vigilancia ambiental periódica que cumpla con las siguientes premisas:

1) Supervisión de PVA y medidas preventivas y correctoras

- Controlar la ejecución del Plan de Vigilancia Ambiental.
- Controlar y coordinar la ejecución de las medidas protectoras y correctoras definidas en el Documento Ambiental durante el transcurso de las obras, estableciendo los criterios para la correcta ejecución de las mismas.
- Proponer nuevas medidas protectoras o correctoras si se observa que los efectos son superiores a los previstos o las medidas inicialmente propuestas son insuficientes.
- Formación al personal de obra sobre las medidas a adoptar, y la participación en las mismas de dicho personal.

2) Controles generales y específicos

Realizar mediciones sobre los indicadores establecidos para comprobar el grado de cumplimiento de las medidas previstas:

- Controles de tipo general (controles de las operaciones generales, supervisión de las vías de acceso, control de la maquinaria, gestión de los residuos líquidos y sólidos realizados durante las obras, seguimiento del estado de la vegetación natural, etc.).
- Controles específicos para los diferentes ámbitos y vectores ambientales afectados.

4) Asesoramiento y emisión de informes

- Emitir los informes técnicos periódicos, sobre el grado de cumplimiento de los condicionantes establecidos por el órgano Sustantivo o la Comisión Permanente de la Comisión Balear de Medio Ambiente.
- Presentar las no conformidades sobre actuaciones realizadas de carácter ambiental por el Contratista, caracterizándolas como faltas leves, graves o muy graves, proponiendo las actuaciones necesarias y el plazo en que deben ser resueltas.
- Elaboración de los informes periódicos.

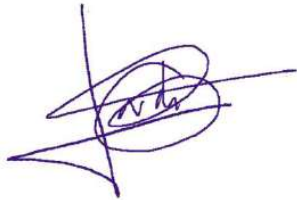


8.- CONCLUSIONES

En este estudio se ha realizado un análisis de los potenciales efectos ambientales derivados de la ejecución del **"Proyecto de Reforma y Ampliación del Punto Verde de Alcúdia "Deixalleria Municipal d'Alcúdia"**", redactado por el ingeniero de caminos Juan José Lemm, en enero de 2022, y promovido por el Ajuntament d'Acúdia, y tiene como objeto analizar los efectos significativos que puedan tener sobre el medio ambiente su ejecución, mediante la identificación y caracterización de los impactos ambientales, proponiendo, en su caso, las medidas protectoras, correctoras o compensatorias que sean oportunas.

El objeto del proyecto es definir y valorar los trabajos que permitan la reforma y ampliación del actual centro de gestión de residuos de Alcudia tomando como base para el dimensionamiento y servicios la *"Guia Tècnica per a la Implantació i Gestió de Deixalleries"* emitido por la *Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears*.

Tras el análisis de los potenciales efectos ambientales del proyecto, con la aplicación de las medidas de protección incluidas en el proyecto y también de las medidas de protección y seguimiento ambiental durante la obra propuestas en el presente documento, se concluye que **el proyecto no presenta efectos ambientales significativos**.



Jorge Giménez Ibáñez

Licenciado en Ciencias Ambientales

Colegiado COAMBCV Nº 482

Palma de Mallorca, a 24 de octubre de 2022



ANEXO 1. REPORTAGE FOTOGRÁFICO





IMG_2356.JPG



IMG_2357.JPG



IMG_2359.JPG



IMG_2360.JPG



IMG_2362.JPG



IMG_2363.JPG



IMG_2367.JPG



IMG_2372.JPG



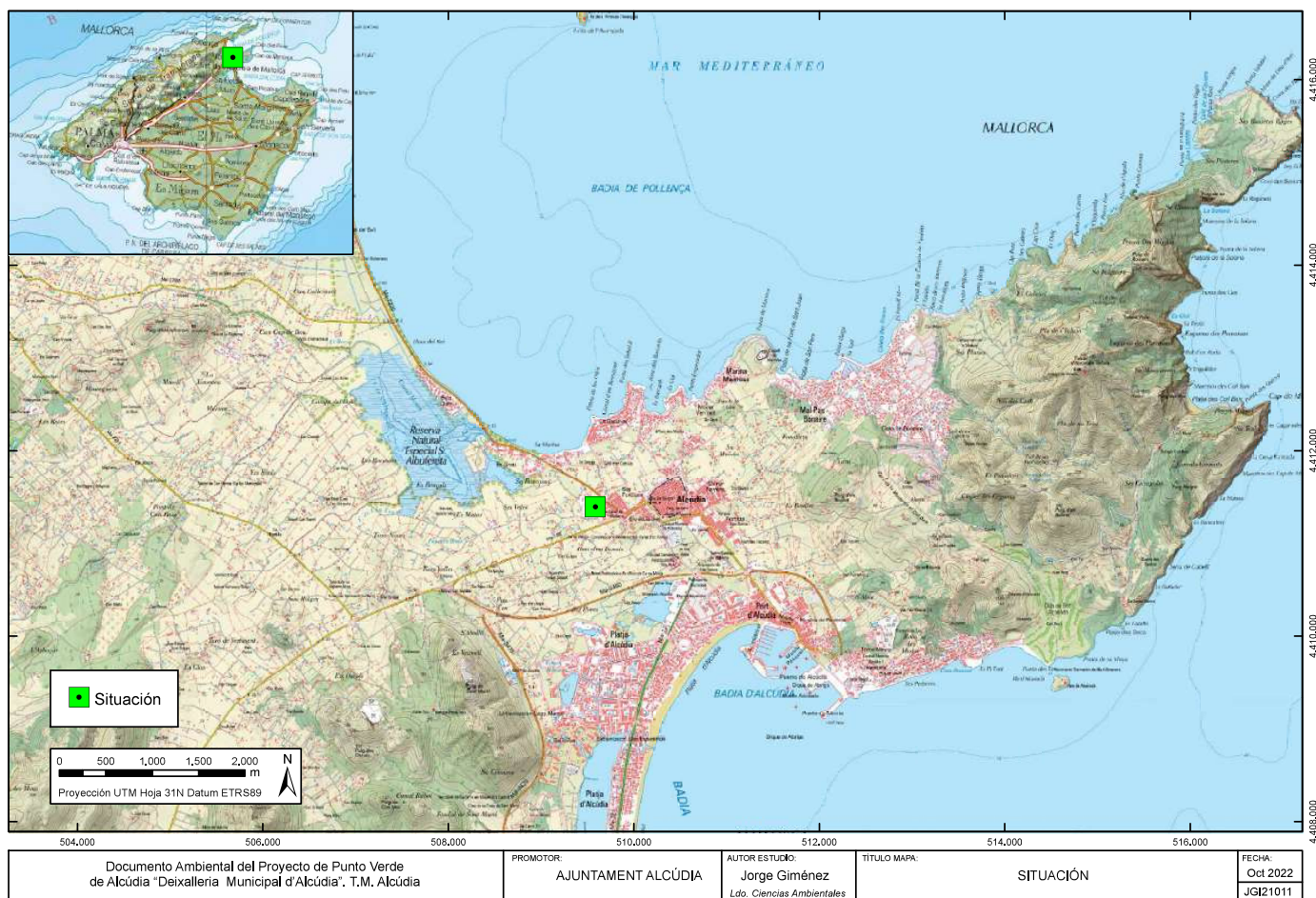
Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff

ANEXO 2. MAPAS

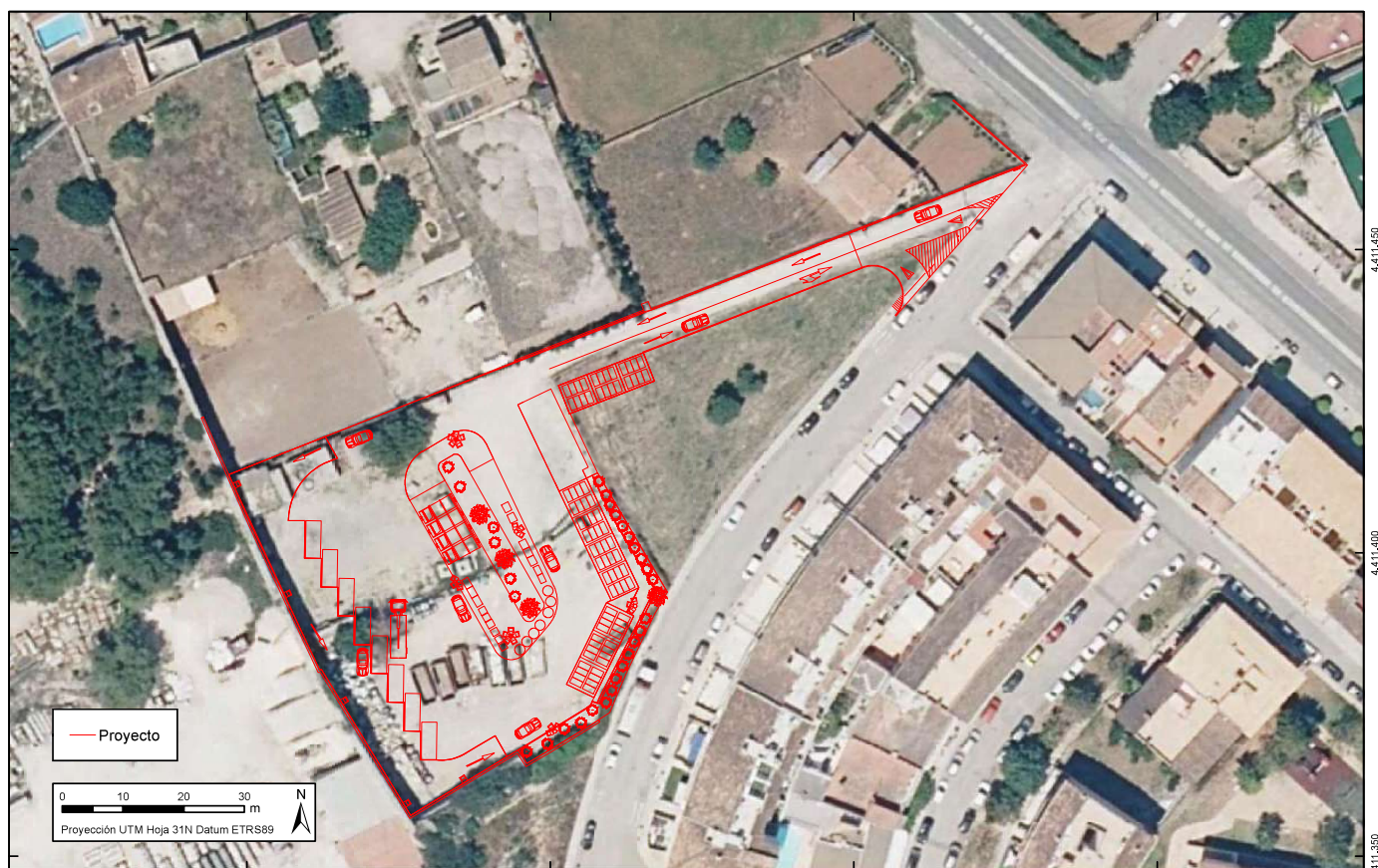




Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



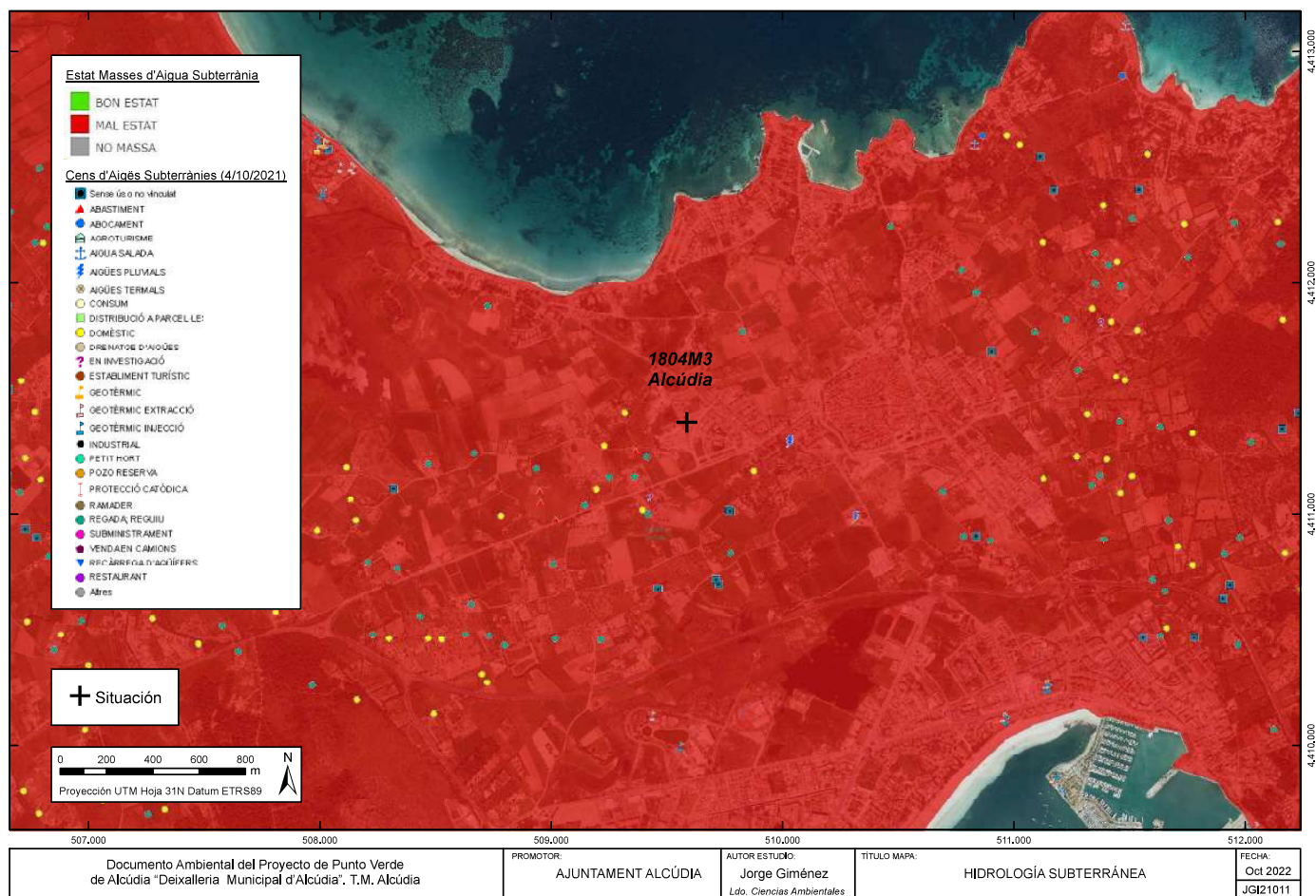
Documento Ambiental del Proyecto de Punto Verde de Alcúdia "Deixalleria Municipal d'Alcúdia", T.M. Alcúdia	PROMOTOR: AJUNTAMENT ALCÚDIA	AUTOR ESTUDIO: Jorge Giménez Ldo. Ciencias Ambientales	TÍTULO MAPA: ORTOFOTO 2021	FECHA: Oct 2022 JGI21011
---	---	---	---------------------------------------	---



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

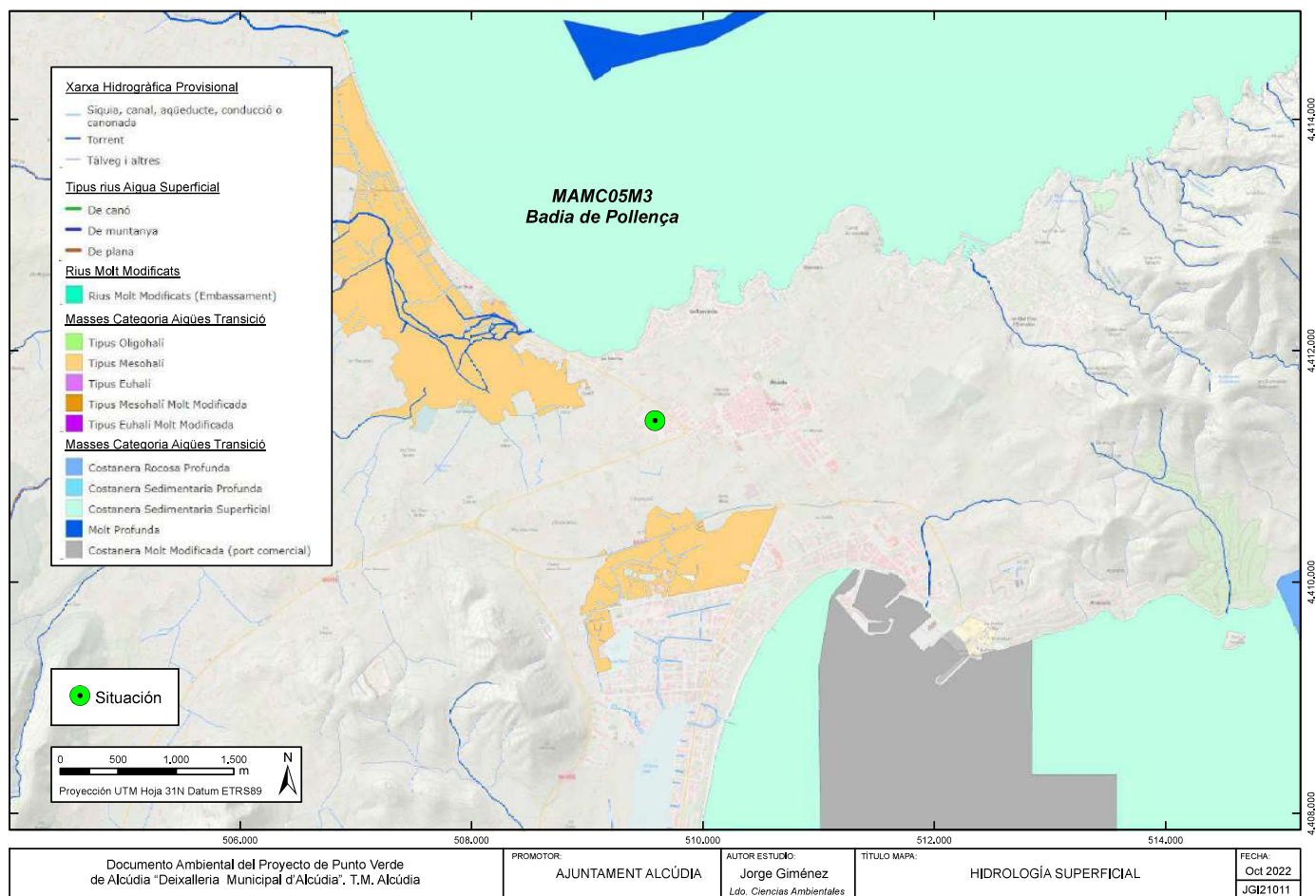
CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

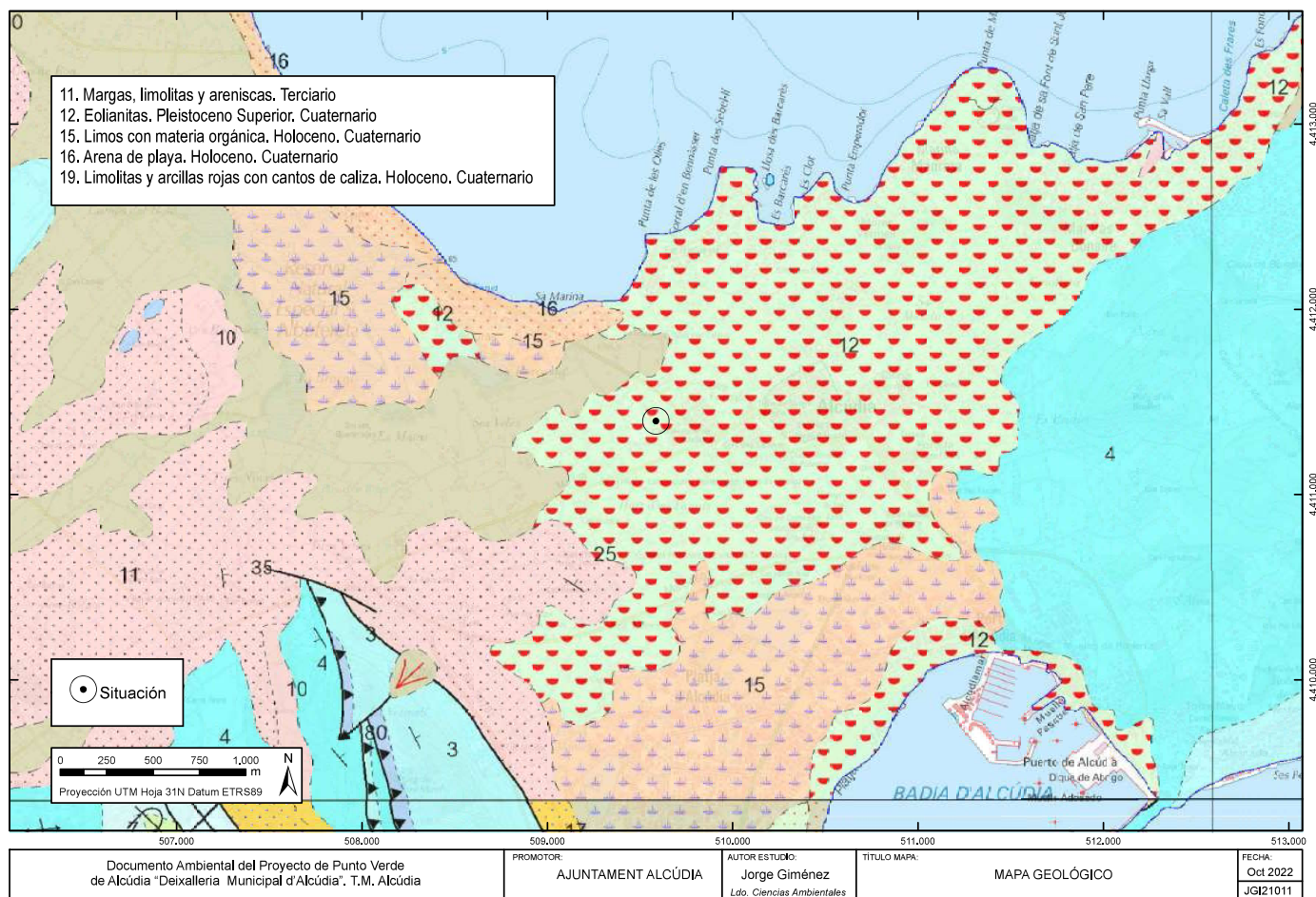
CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

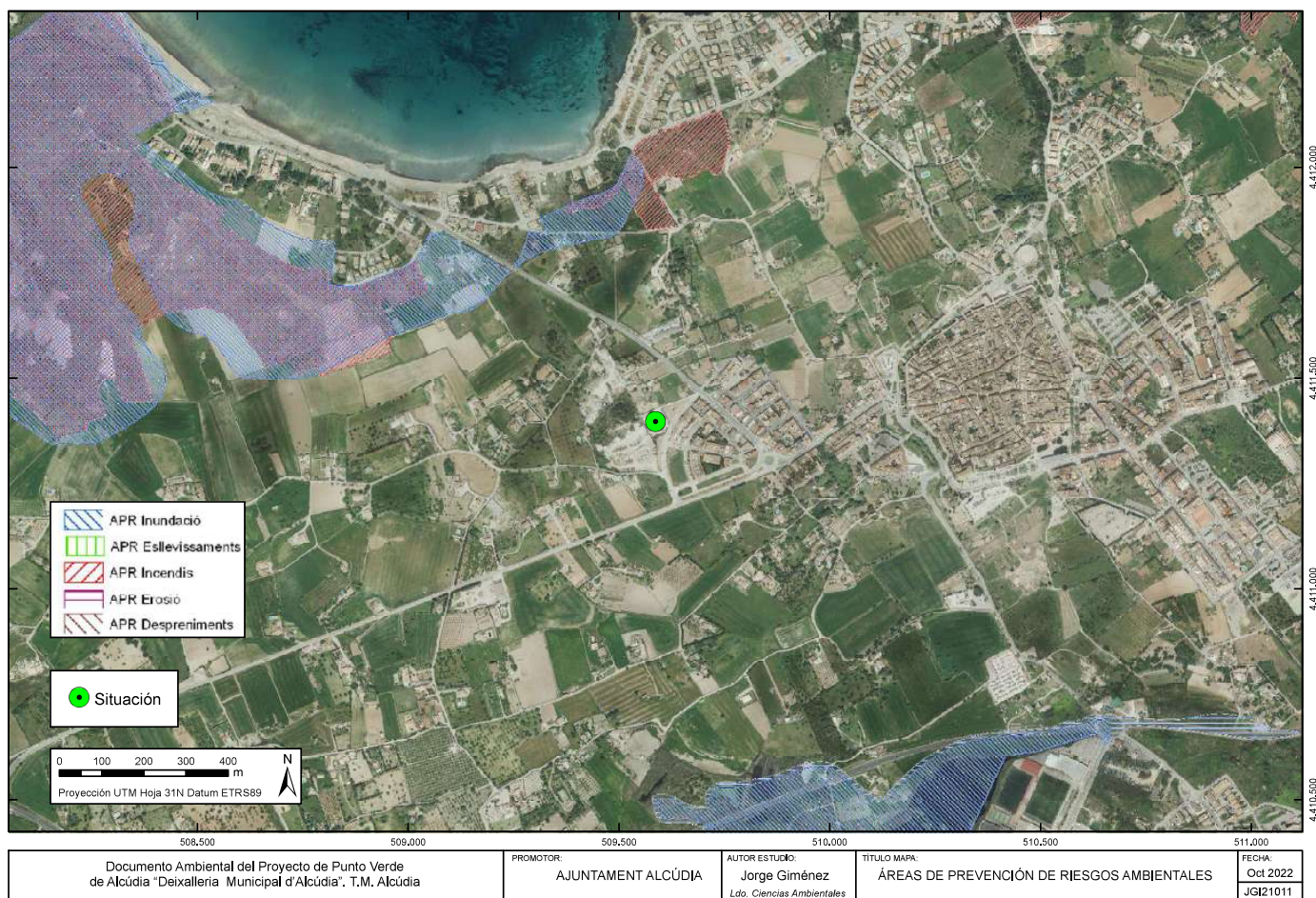
CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

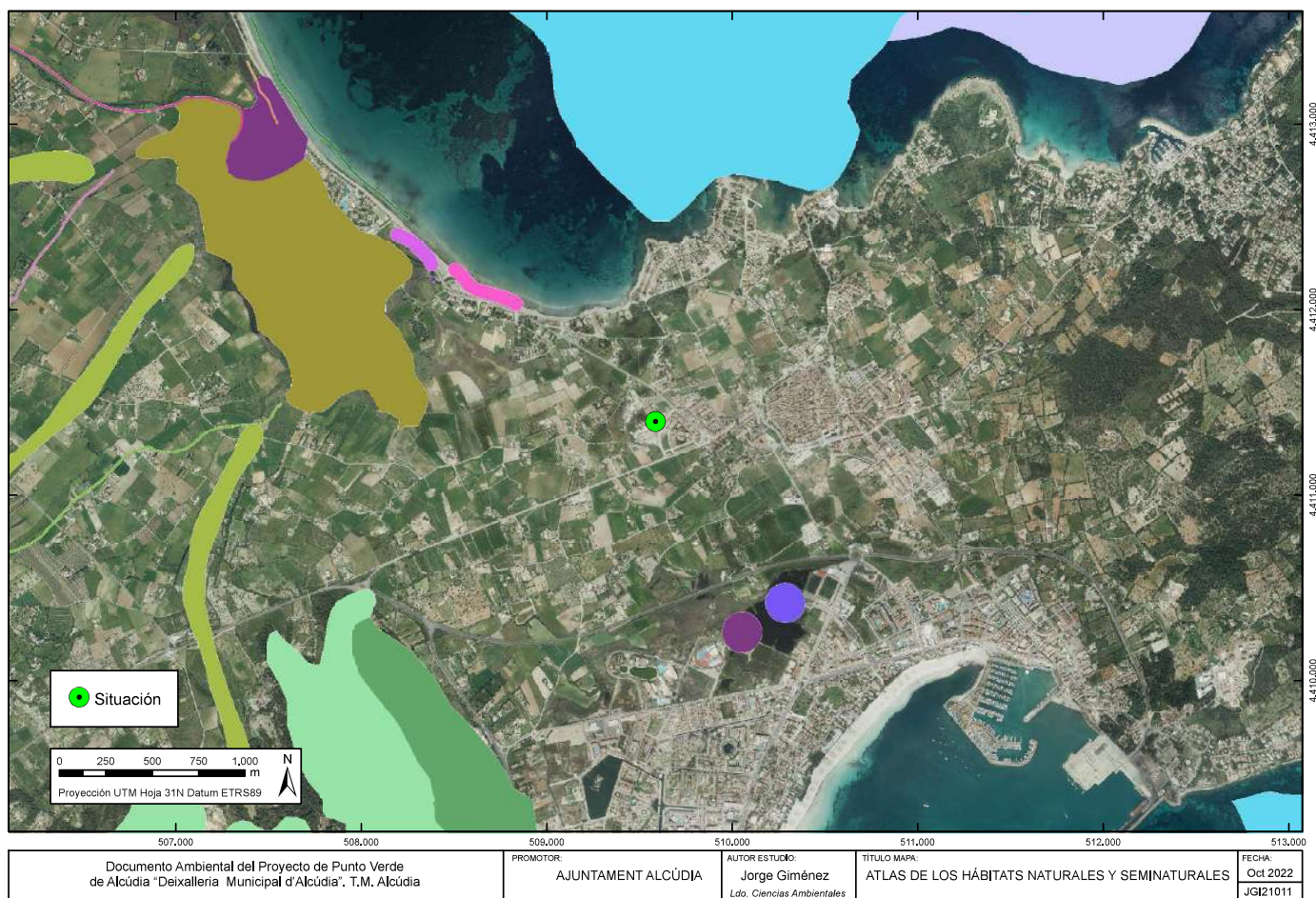
CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

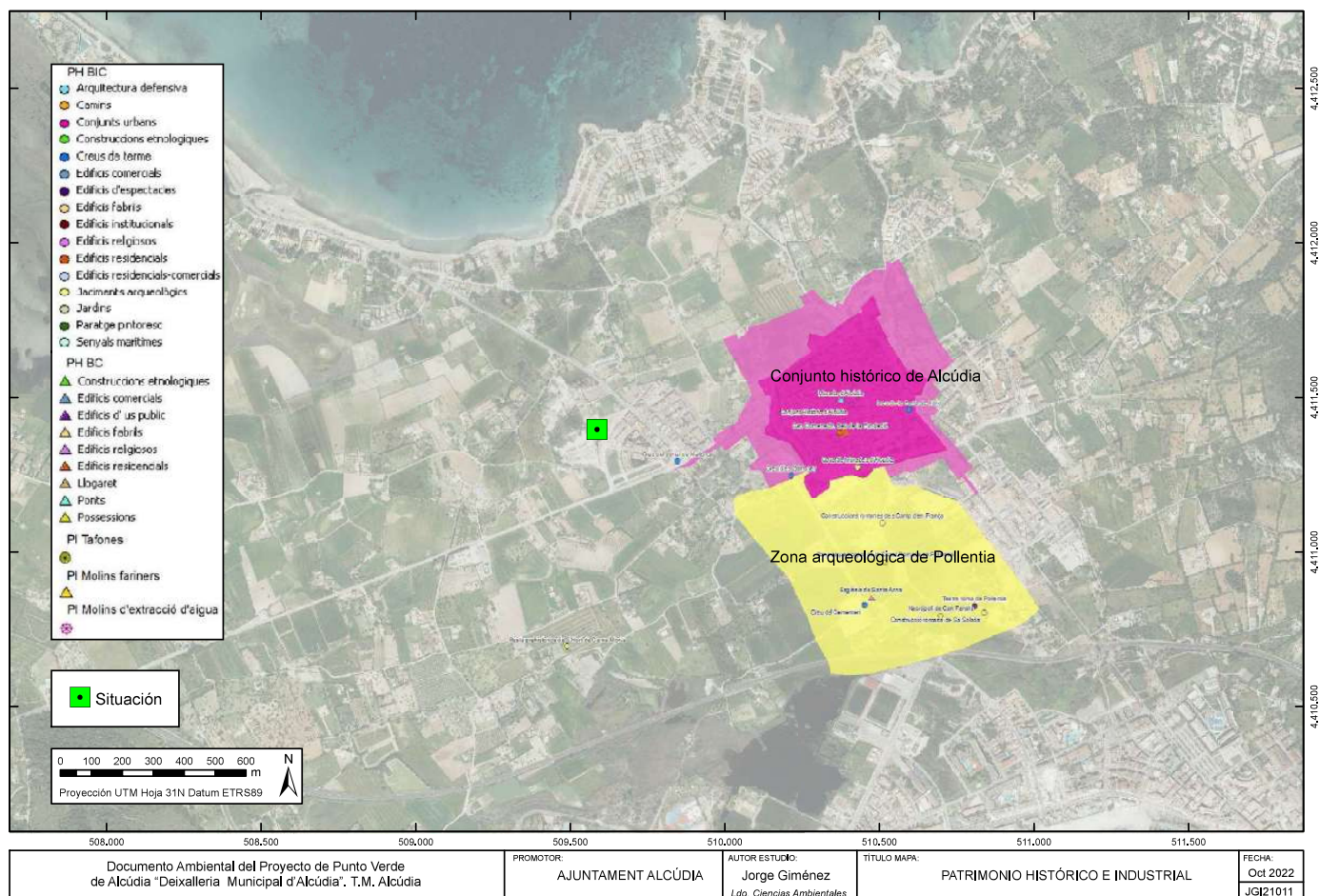
CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

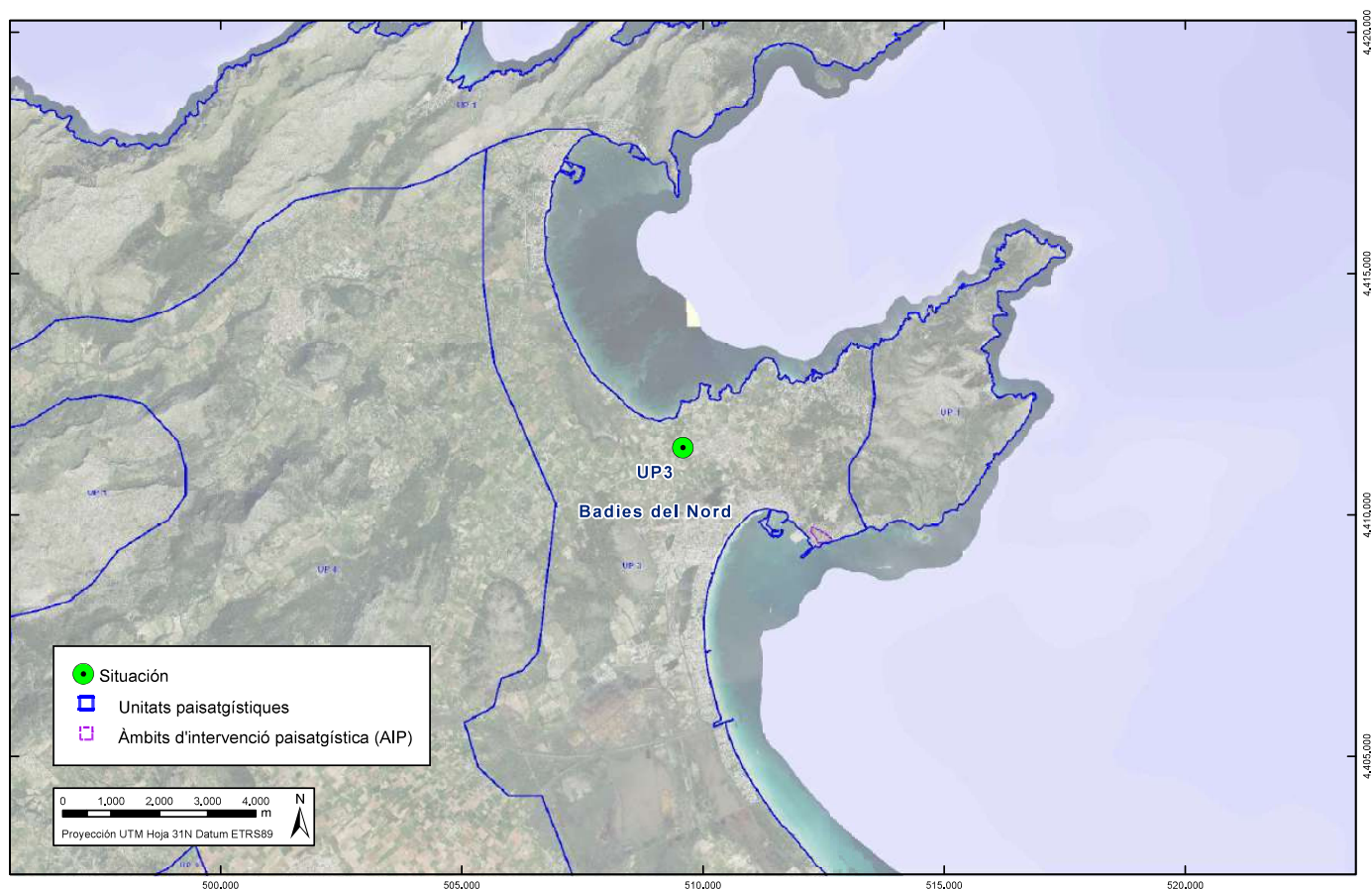
CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



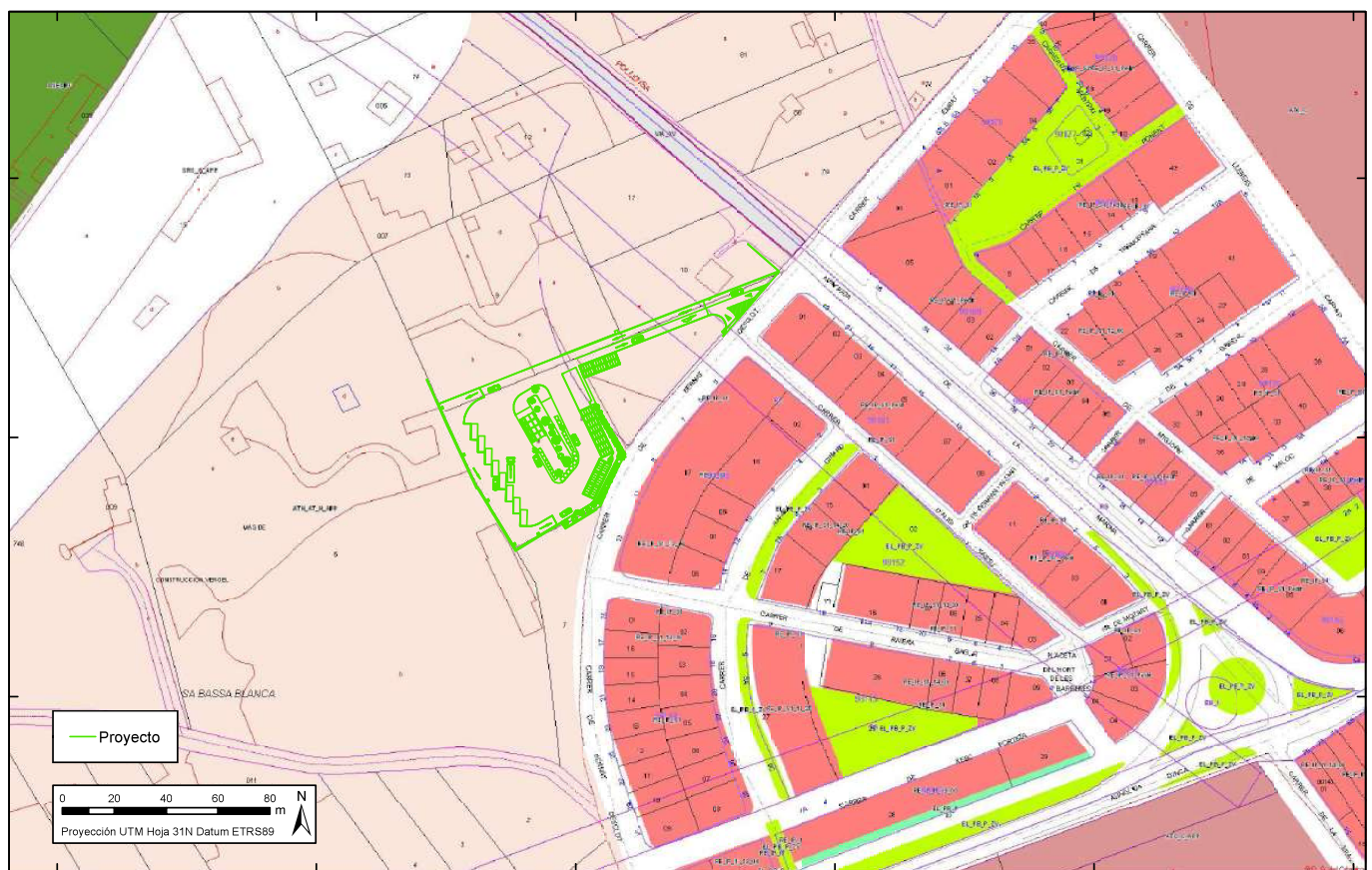
Documento Ambiental del Proyecto de Punto Verde de Alcúdia "Deixalleria Municipal d'Alcúdia". T.M. Alcúdia	PROMOTOR: AJUNTAMENT ALCÚDIA	AUTOR ESTUDIO: Jorge Giménez Ldo. Ciencias Ambientales	TÍTULO MAPA: ÀMBITO PAISAJÍSTICO	FECHA: Oct 2022 JGI21011
--	---------------------------------	--	-------------------------------------	--------------------------------



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



Documento Ambiental del Proyecto de Punto Verde de Alcúdia "Deixalleria Municipal d'Alcúdia", T.M. Alcúdia

PROMOTOR:
AJUNTAMENT ALCÚDIA

AUTOR ESTUDIO:
Jorge Giménez
Ldo. Ciencias Ambientales

TÍTULO MAPA:
MAPA URBANÍSTICO DE LES ILLES BALEARS

FECHA:
Oct 2022
JGI21011



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ARXIU ELECTRÒNIC DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Firma amb segell de temps: 31-oct-2022 11:35:55 AM GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2022_kigcpf3qn5o697n8f2d3066oshlunv

Nom del document: document_ambiental_compressed.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04003003

Data captura: 31-oct-2022 09:42:23 AM GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 73



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/hash/8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff>

CSV: 8f724e1849e0121f68d1df8d1d707ffb206e3e33d06e49b5dc77ee2bd01af6ff